



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Jueves 17 de marzo de 2022

# OCHO COLUMNAS

Jueves 17 de marzo de 2022

<b>La Jornada</b>	<b>ZALDÍVAR: LA SCJN NO SERÁ REHÉN DE DISPUTAS POLÍTICAS</b> Es extraordinariamente “grave que se espíe y se grabe al fiscal general de la República”, pero, agregó el Ministro Arturo Zaldívar, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “no podemos ser rehenes de disputas políticas y resolveremos todos los casos con apego a la ley”.
<b>REFORMA</b>	<b>TENDRÁ EL AIFA DESPEGUE LENTO</b> A partir del próximo lunes, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) arrancará operaciones con 12 vuelos diarios de tres aerolíneas, cuando en un solo día, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) tiene 889. Esto significa que en su primer mes de operaciones el AIFA tendrá 360 despegues y aterrizajes, lo que equivale a sólo 9 horas 45 minutos de operaciones aéreas del AICM.
<b>EL UNIVERSAL</b>	<b>INE DESCUBRE PROPAGANDA PRO AMLO HASTA EN LA CFE</b> El Instituto Nacional Electoral (INE) investiga la colocación de propaganda para la consulta popular de revocación de mandato, que se realizará el 10 de abril, en al menos 19 entidades y hasta en bardas circundantes de torres de alta tensión de la CFE.
<b>EXCELSIOR</b>	<b>RUSIA SE ENSAÑA CON LOS CIVILES EN UCRANIA</b> De nuevo, las fuerzas rusas intensificaron su asedio contra civiles en Ucrania. Un teatro ubicado en una zona residencial del puerto de Mariúpol, donde estaban refugiadas centenares de personas, fue impactado por un bombardeo ruso, aunque autoridades no establecieron una cifra de víctimas.
<b>MILENIO</b>	<b>RUSIA Y UCRANIA ANALIZAN UN “BORRADOR PARA LA PAZ”</b> Ucrania y Rusia avanzan en un plan de paz que incluye un alto el fuego y la retirada de Moscú si Kiev renuncia a ingresar a la OTAN, según cinco personas informadas del tema; esto no evitó que el Presidente Joe Biden anunciara el envío de misiles y drones al país invadido.
<b>El Financiero</b>	<b>INICIA LA FED EL CICLO DE ALZAS EN TASAS DE EU</b> Por primera vez desde 2018, la Fed elevó ayer la tasa de referencia en 0.25 puntos -al rango de entre 0.25 y 0.50 por ciento y reconoció que alzas adicionales son apropiadas, por lo que se avizora que los ajustes, a partir de ahora, sean más acelerados de lo previsto. También realizó cambios en sus pronósticos: espera mayores presiones inflacionarias y ajustó a la baja el crecimiento para este año, de 4.0 a 2.8 por ciento, lo que repercutiría en la actividad económica de México.
<b>EL ECONOMISTA</b>	<b>FED INICIA CAMBIO DE SU POLÍTICA MONETARIA CON ALZA EN TASA DE INTERÉS</b> El Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por su sigla en inglés) de la Reserva Federal de Estados Unidos incrementó en un cuarto de punto el rango de la tasa de fondos federales, para dejarla entre 0.25 y 0.50 por ciento. Se trata del primer incremento en la tasa desde el 19 de diciembre del 2018.

	<p><b><u>BLOQUE OPOSITOR FRENA EL DECRETAZO</u></b></p> <p>El bloque de oposición en el Senado reventó la sesión del Pleno para frenar el decreto que buscaba que todo servidor público, incluido el Presidente Andrés Manuel López, puedan promover la revocación de mandato sin ser sancionados. Tras una fuerte discusión, en la que se registraron gritos, las bancadas del PRI, PAN, PRD, MC y Grupo Plural se negaron a votar el decreto.</p>
	<p><b><u>EU DA SU RESPALDO A PERIODISTAS MEXICANOS</u></b></p> <p>El embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, manifestó el apoyo de su país a los periodistas mexicanos luego del asesinato de Armando Linares, director de <i>Monitor Michoacán</i>, el octavo en lo que va del año. “Lamento escuchar la noticia del asesinato de Armando Linares, director de <i>Monitor Michoacán</i>. Estados Unidos apoya firmemente a los valientes periodistas mexicanos que defienden la #democracia y la #LibertadDePrensa”, escribió en Twitter.</p>
	<p><b><u>SEQUÍA DE BOLSILLO</u></b></p> <p>La sequía en México, junto con el contexto del escenario postpandemia y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, está generando las condiciones para una crisis que en el país afectará a los más pobres y cuya incidencia tendrá efecto en las próximas generaciones, pues provocará inflación.</p>



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 17 DE MARZO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13525 // Precio 10 pesos

**“Es muy grave que se espíe al fiscal general de la República”**

## Zaldívar: la SCJN no será rehén de disputas políticas

● “Resolveremos ministros todos los casos con apego a la ley”, subraya

● Se equivocan quienes creen que con filtraciones lograrán sus fines

● “Haiga lo que haiga, haremos lo que debemos hacer”, expresa con humor

● El asunto de la familia política de Gertz se resolverá el 28 de marzo

DE LA REDACCIÓN / P 14

**El INE, omiso en publicar la ubicación de casillas: Morena**

● “La fecha límite era el 14 de marzo; más piedras a la consulta de revocación”

● López Obrador: viola el instituto la Constitución

S. HERNÁNDEZ, R. GARDUÑO  
Y.F. MARTÍNEZ / P 9 Y 29

**Clouthier: la banca no se la juega; sólo va a lo seguro**

● BM: México ha crecido en cámara lenta en 3 décadas

BRAULIO CARBAJAL / P 21

## Periodistas exigen justicia por el asesinato de Linares



▲ Un grupo de periodistas, acompañado por representantes de colectivos en defensa de derechos humanos, ingresó al Congreso de Michoacán y ocupó la tribuna para condenar el asesinato de su colega

Armando Linares, director del portal Monitor Michoacán. Tras plantear una serie de demandas, el gobierno del estado los convocó a instalar una mesa de trabajo para abordarlas. Foto La Jornada

● Ocupan la tribuna del Congreso de Michoacán y demandan que se legisle la protección del gremio

● Piden que atraiga la FGR pesquisa del crimen

● El Presidente lamenta el homicidio en Zitácuaro y señala que ya se investiga

● Hoy dará un informe sobre las acciones en defensa de comunicadores

E. MARTÍNEZ, R. GARDUÑO  
Y.F. MARTÍNEZ / P 5 Y 7

**Solicitó Cuevas licencia por 15 días a su cargo de alcaldesa**

● Ante acusación de la suspendida, el Ejecutivo responde: “miente y representa lo podrido del conservadurismo”

/ P 27



7 502228 390008

JUEVES 17 DE MARZO DE 2022



## Rayuela

Sandra Cuevas está suspendida, pero pidió permiso para ausentarse del cargo de alcaldesa: ¿estrategia salvadora o retiro preventivo?

# Putin, “criminal de guerra”: Biden; retórica “imperdonable”: Moscú

- EU aumenta a mil millones de dólares la asistencia militar a Ucrania
- En mensaje al Capitolio, Zelensky solicita más armas y crecer sanciones
- La ofensiva es un “éxito y va según planes”, asegura el líder del Kremlin
- Periodista del país invadido insta a “exterminar a los niños rusos”

JUAN PABLO DUCH Y DAVID BROOKS, CORRESPONSALES, Y AGENCIAS / P 2A 4

## Tlaxcala, sede de la gira mundial de voleibol playero



▲ Jugadores de 34 países, muchos de ellos medallistas olímpicos y mundiales, competirán en el Volleyball World Beach Pro Tour, torneo que abre el camino clasificatorio para los Juegos Olímpicos de París

2024. La plaza de toros Jorge El Ranchero Aguilar (imagen), así como la explanada del Museo de Arte, fueron ayer escenario de partidos eliminatorios. Foto gobierno de Tlaxcala. REDACCIÓN / DEPORTES

### Vincularon a proceso judicial a El Bronco por cargos electorales

- Sin avanzar, cuatro amparos que promovió el ex gobernador de NL
- Critica AMLO las fotos filtradas de la detención

YOLANDA CHIO / P 11

### Israel: 2 contagios con nueva variante

## Punta del iceberg, alza en casos covid: OMS

● Advertencia para América de que el virus todavía no está bajo control, alerta la OPS

AGENCIAS / P 16

### Aumenta la Fed 0.25% su tasa para frenar la inflación

- Primer incremento desde inicios de la pandemia
- El banco central de EU reduce a 2.8% la previsión de crecimiento económico

CLARA ZEPEDA / P 19

## AVENTAJA MARA LEZAMA 2 A 1 EN QUINTANA ROO

Si hoy hubiera elecciones para Gobernador de Quintana Roo, ¿por quién votaría?

MARA LEZAMA ESPINOZA  
PT 19%

49%



Leslie Hendricks Rubio (PRI) 19%  
José Luis Pech Vázquez (MC) 7%  
Josué Nivardo Mena Villanueva (MAS) 0%

Laura Fernández Piña  
PAN 25%



Porcentaje efectivo sin considerar 23% que no declaró preferencia. Se utilizó urna y boleta simulada.



Escanea el QR

Encuesta estatal en vivienda a mil adultos credencializados del 9 al 14 de marzo.

¿Qué es mejor para Quintana Roo en este momento?

59% Que haya un cambio de rumbo en el gobierno  
34% Que exista continuidad en el gobierno

PÁGINA 11

JUEVES 17 / MARZO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,300 \$ 25.00

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



## ¿Quién defiende al ex Gobernador?

Víctor Oléa Peláez, del Bufete Oléa y Asociados, encabeza la defensa legal del ex Gobernador Jaime Rodríguez.



## OTROS CLIENTES

- Alejandro Gertz Manero, titular de FGR, en el caso que lleva actualmente contra su ex cuñado.
- Humberto Moreira, ex Gobernador de Coahuila, cuando en 2016 fue detenido en España por lavado, cohecho y malversación de recursos.

## Queda 'Bronco' preso por recursos ilícitos

ÁNGEL CHARLES

MONTERREY.- Y "El Bronco" se quedó en prisión.

Tras una audiencia de ocho horas, un Juez de Control estatal vinculó a proceso al ex Gobernador independiente de Nuevo León, Jaime Rodríguez, por el delito de uso de recursos de procedencia ilícita en la campaña presidencial de 2018 y dictó que enfrente el proceso en prisión preventiva.

Sin embargo, tras emitir su resolución, el Juez local Carlos Alberto Salas González se declaró incompetente para continuar con el caso, ya que la defensa alegó que el delito que se le imputa es de carácter federal, por lo que deberá ser un juez de Distrito el que asuma el caso.

"El proceso ahora lo seguirá un juez federal", reveló en los primeros minutos de hoy una de las fuentes enterradas de la investigación.

"(El juez) admitió que no es un juez competente para continuar porque estos ilícitos se derivan de una elección federal. Pero resolvía la vinculación y la prisión preventiva porque los procesos legales son urgentes y deberían resolverse".

La fuente explicó que el juzgador estatal estaba obligado a resolver la situación jurídica del ex Mandatario luego de que la detención fue realizada en el ámbito estatal.

La audiencia, que inició a las 16:22 horas de ayer y se prolongó hasta las 00:27 de hoy, se realizó vía remota y de manera privada a petición de los abogados de "El Bronco".

Otra fuente señaló que, en sus argumentos, el juzgador local emitió un listado de hasta 17 alegatos para mantener en prisión a Rodríguez.

Al traer el caso un juez federal, éste deberá pronunciarse sobre la vinculación y la medida cautelar emitida por su homólogo local, lo que podría cambiar el sentido y demorar días.

La detención de Rodríguez



## Indigna foto a AMLO, no corrupción

CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reprochó la difusión de fotos del ex Gobernador independiente Jaime Rodríguez "El Bronco" en la cárcel.

Sin embargo, el Mandatario no condonó ni aplaudió el combate legal a las "broncofirmas", por las que fue detenido.

"El Bronco" es acusado de desvío de recursos por emplear a 572 funcionarios públicos para recabar firmas en días y horarios laborales para conseguir su candidatura como independiente para la pasada campaña presidencial.

La difusión de fotos que muestran el proceso de fijación de "El Bronco" fue cuestionada por AMLO.

Considera experto que el Felipe Ángeles tendría que absorber 30% del tráfico actual

SARAI CERVANTES

A partir del próximo lunes, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) arrancará operaciones con 12 vuelos diarios de tres aerolíneas, cuando en un solo día, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) tiene 889.

Esto significa que en su primer mes de operaciones el AIFA tendrá 360 despegues y aterrizajes, lo que equivale a sólo 9 horas 45 minutos de operaciones aéreas del AICM.

El pasado mes de febrero, el AICM tuvo 24 mil 916 operaciones, lo que en promedio significa 889.8 al día y 37 por hora, de acuerdo con la última estadística de la terminal aérea.

Las aerolíneas Volaris, Viva Aerobús y Aeroméxico moverán en conjunto 56 mil 520 pasajeros, considerando la capacidad de los aviones que utilizarán.

Para las dos primeras, se trata de aviones A320 con ca-

## ...Y EL AICM RETOMA VUELO

Para evitar la saturación del AICM, es necesario que el AIFA movilice a la tercera parte de los pasajeros del aeropuerto capitalino, tomando como base la operación previa a la pandemia, cuando transportó a 50 millones de personas.



pacidad para 186 pasajeros en cada caso, mientras que Aeroméxico utilizará aeronaves Embraer, con capacidad para 99 pasajeros.

El aeropuerto de Estambul arrancó la primera fase

de operaciones en 2018 con sólo cinco vuelos de Turkish Airlines y unos meses después todas las aerolíneas se mudaron a la nueva terminal.

En el caso del aeropuerto de Pekín-Daxing, inició ope-

raciones con siete vuelos domésticos. La previsión es que este año mueva 45 millones de pasajeros; 72 millones en 2025 y 100 millones hacia el 2040.

Para estrenar el AIFA, Volaris anunció cuatro vuelos sencillos a Guadalajara y a Monterrey al día, Volaris abre con cuatro vuelos diarios en las rutas a Tijuana y a Cancún, mientras que Aeroméxico anuncia otros cuatro a Villahermosa y a Mérida.

De inicio, Aeroméxico anunció la operación en el AIFA a partir del 1 de abril, pero después anuncia que tendrá vuelos desde el día de la inauguración.

Fernando Gómez, analista aéreo, comentó que uno de los principales objetivos del AIFA es ayudar a descongestionar el AICM, pero para que eso suceda debe absorber al menos 30 por ciento de la capacidad del aeropuerto capitalino.

Si se considera el movimiento de pasajeros del AICM en 2019, previo a la pandemia, de 50 millones de personas, el AIFA tendría que trasladar por lo menos a 15 millones para cumplir el objetivo de descongestionar el aeropuerto capitalino.

## CAE JUEZ POR ACOSO... ¡A 13 COLABORADORAS!

ABEL BARAJAS Y VICTOR FUENTES

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) destituyó e inhabilitó a un juez de Distrito denunciado por acoso sexual contra trece mujeres.

"Lo denunciaron por actos realmente graves, algunos muy cercanos a la violación.

Abuso, tocamientos, películas pornográficas, fotos, pláticas,

insinuaciones, chistes, falta

de respeto realmente terribles,

una situación degradante

para un juzgado", informó

ayer el Ministro y Presidente del CJF, Arturo Zaldívar.

Dijo que la sanción fue

impuesta ayer, pero rechazó dar detalles o precisar el circuito de adscripción del juez sancionado.

Otras fuentes informaron que se trata de Oscar Torres Mercado, quien fue juez de procesos penales federales en la Ciudad de México.

Torres se sumó a una larga lista de jueces y magistrados que, desde la creación del CJF en 1995, han sido sancionados por temas de abuso o acoso sexual.

Durante la Presidencia de Zaldívar, que inicio en 2019, el Consejo de la Judicatura ha sancionado a 19 jueces y magistrados federales.

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El documento, avalado por 607 votos a favor, 2 en contra y 73 abstenciones, señala a México como el País más letal para

los periodistas.

En respuesta AMLO se lanzó contra los eurodiputados y los llamó "borregos" frente a una "estrategia reaccionaria y golpista".

"(Su respuesta) está corroborando que lamentablemente

hay una impunidad (...) no había

pasado ni siquiera una semana y hay otro asesinato más en Mi-

choacán", destacó López.

El eurodiputado es el pri-

## REGRESO EN GRANDE

Tras un freno de dos años por la pandemia, Julieta Venegas está de vuelta con nueva música, que estrenará el sábado en el Vive Latino. GENTE



## VUELVE SACBÉ

El disco "Sacbé Tri Neo. Dimensiones" recupera una jornada de grabación de los hermanos Toussaint en 2007 e incorpora nueva instrumentación para celebrar 40 años de jazz. CULTURA (PÁGINA 19)

## Absuelven a Aguayo en demanda de Moreira

VICTOR FUENTES

La Corte ordenó cancelar la condena impuesta al escritor y periodista Sergio Aguayo para pagar 10 millones de pesos a Humberto Moreira Valdés, por un presunto daño moral que el ex Gobernador de Coahuila denunció por la vía civil.

Por unanimidad, la Primera Sala de la Corte aprobó un proyecto de la Ministra Margarita Ríos-Farfán, que absolvio a Aguayo de esa condena dictada desde octubre de 2019 en la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Ciudad de México.

La sentencia aprobada establece que las opiniones de Aguayo están protegidas por la Constitución, ya que se refirieron a un servidor público y partieron de ciertos hechos suficientemente documentados y verificables.

Moreira demandó a Aguayo por un artículo publicado en REFORMA en 2016 en el que afirmó que el ex Gobernador –entonces detenido en España– destilaba un "hedón corrupto".

ESTEFANÍA ESCOBAR

"Es una respuesta lamentable, indigna del lenguaje de un Jefe de Estado", así calificó el eurodiputado Leopoldo López la respuesta que el Presidente Andrés Manuel López Obrador dio a la resolución adoptada por el Parlamento Europeo el 10 de marzo, que alerta del grave peligro que enfrenta la prensa en México.

"Lo más triste es que, en el fondo, ni siquiera contestó a la gravedad de la situación, sino



que simplemente lo que hizo fue dedicarse a un insulto y a descalificar", dijo a REFORMA López, coordinador de la Subcomisión de Derechos Humanos del Europarlamento, que impulsó dicha resolución y miembro de la delegación española del Partido Popular.

El documento, avalado por 607 votos a favor, 2 en contra y 73 abstenciones, señala a México como el País más letal para

los periodistas.

En respuesta AMLO se lanzó contra los eurodiputados y los llamó "borregos" frente a una "estrategia reaccionaria y golpista".

"(Su respuesta) está corroborando que lamentablemente

hay una impunidad (...) no había

pasado ni siquiera una semana y hay otro asesinato más en Mi-

choacán", destacó López.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió la nacionalidad española un año después.

El eurodiputado es el pri-

**IMAGEN DEL DÍA**
**VELAN A PERIODISTA; COLEGAS EXIGEN JUSTICIA**


ARMANDO LINARES, EL UNIVERSAL

**Morelia.**— Armando Linares fue velado ayer en Zitácuaro, pese al temor de la familia de ser víctima de un ataque en la funeraria; colegas montaron guardia junto al féretro. El presidente López Obrador dijo que su gobierno lleva a cabo una investigación sobre este crimen y que hoy se dará un informe; en tanto, periodistas marcharon en la capital michoacana contra la violencia. | A19 |

Analizan si se elimina el uso del cubrebocas en México

Hoy podría fijarse una postura; expertos en salud consideran que no es el momento

**ALBERTO MORALES,  
ALEHÍ SALGADO  
Y JUAN CARLOS CORTÉS**

nacion@eluniversal.com.mx

Ruy López Ridaura, director general del Centro de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenapree), informó que el presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó a un grupo de especialistas encargados de la pandemia de Covid-19 que analicen la eliminación del uso del cubrebocas y hoy podrían fijar una postura.

Sobre este tema y ante la amenaza de una quinta ola de contagios, expertos en salud consideraron que aún no es tiempo de dejar de utilizar la mascarilla, uso todo en espacios cerrados.

**ANDRÉS MANUEL  
LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

"Hay que ver qué opina el subsecretario Hugo López-Gatell. El ha estado atendiendo la pandemia. Él tiene la experiencia"

| NACIÓN | A10

# INE descubre propaganda pro AMLO hasta en la CFE

Investiga si hay participación de dependencias y gobiernos estatales y municipales en el otorgamiento de permisos y recursos utilizados para promover la revocación de mandato

**ARIADNA GARCÍA**  
nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) investiga la colocación de propaganda para la consulta popular de revocación de mandato, que se realizará el 10 de abril, en al menos 19 entidades y hasta en bardas circundantes de torres de alta tensión de la CFE.

Se indaga el otorgamiento de los permisos y, sobre todo, qué tipo de recursos económicos se utilizaron para la pinta de bardas que son propiedad de gobiernos municipales y estatales, y en la

colocación de mantas en infraestructura pública.

Las entidades donde han encontrado propaganda son Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán; se verifica si hay en Chiapas, Chihuahua, Sonora y Sinaloa.

El mayor señalamiento está en la Ciudad de México, donde funcionarios de alcaldías como Coyoacán, Álvaro Obregón y Xochimilco han sido cuestionados

por la difusión de la consulta. Sin embargo, el INE se ha topado con que nadie sabe sobre la aparición de la propaganda.

Al respecto de la colocación de los anuncios en los alrededores de sus instalaciones por todo el país, la CFE dijo que no ha contratado publicidad y que desconoce quién la instó.

A consulta del INE, la Consejería Jurídica de la Presidencia se deslindó de los espectaculares y rechazó que el presidente López Obrador haya solicitado promocionar la revocación.

| NACIÓN | A6

**BAJO LA LUPA**

Órgano electoral ha solicitado información por la promoción de la consulta a:

- CFE.
- Consejería Jurídica de la Presidencia.
- Gobierno de la CDMX.
- Asociación civil Que Siga la Democracia.
- Morena.
- A tres empresas de publicidad.

**62 MUNICIPIOS**  
del país en los que se detectó propaganda sobre revocación de mandato.

**ENTREVISTA**  
JORGE ARCE

Director de HSBC México



**85 CONVENCIÓN BANCARIA**

"**HAY MUJERES PREPARADAS PARA DIRIGIR BANCOS**"

| CARTERA | A27

## Sandra Cuevas presenta licencia al Congreso

El oficio es para ausentarse del cargo de alcaldesa por 15 días; hoy acude a audiencia

**HECTOR CRUZ**  
metropolit@eluniversal.com.mx

Sandra Cuevas presentó ayer un oficio ante el Congreso de la Ciudad de México para una licencia de hasta 15 días como alcaldesa de Cauhtémoc, con el argumento de que así lo establecen la Constitución local y la Ley Orgánica de Alcaldías de la capital del país.

Hoy acudirá a una audiencia ante la jueza que la suspendió del cargo el lunes y quien determinará si la vincula a proceso por los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación contra dos mandos policiales.

| METROPOLI | A14


**JESÚS REYES  
HEROLES G. G.**

"Asuntos de máximo interés para los mexicanos se pierden en la cotidianidad establecida por la 4T"

| A20 |

**OPINIÓN**
**NACIÓN**

- A8 Maite Azuela  
A8 Carlos Loreto de Mola  
A10 Carlos Alzateki  
A10 Luis Cárdenas  
A12 Salvador García Soto

 Año 105,  
Número  
38.102  
CDMX  
40 págs.

**\$21.12**  
DÓLAR AL MENUEDEO

38102  
9 771870 150050

**MUNDO**

## LOS FRENTE DE LA GUERRA



De la justificación rusa al apoyo de EU y Europa a Ucrania, expertos analizan diferentes ángulos del conflicto. | MUNDO | A23

**CULTURA**

## Mexx, escultura que florece

El artista japonés Azuma Makoto exhibirá en Tulum su monumental obra de flores y plantas. | A30 |



EFE/AL

Vinculan a proceso a **El Bronco**

**DAVID CARRIZALES**  
Corresponsal  
estados@eluniversal.com.mx

**Monterrey, NL.**— Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, fue vinculado ayer a proceso por el uso de recursos de procedencia ilícita en la campaña presidencial de 2018.

Al exgobernador de Nuevo León, que fue detenido el 15 de marzo y trasladado a la prisión de Apodaca, se le suma otra acusación, esta vez por el delito de abuso de autoridad, de acuerdo con el resumen de una carpeta de investigación a la cual tuvo acceso este diario.

La acusación incluye a cuatro personas que formaron parte de su gobierno entre 2015 y 2021.

| ESTADOS | A18



El costo en taxi del AICM al nuevo aeropuerto va de **\$590 a \$1,500**

| A16 |

JUEVES

17 DE MARZO 2022

AÑO CV TOMO II,  
MÉXICO,  
CIUDAD DE MÉXICO  
46 PÁGINAS  
\$15.00

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUCIÓN

**ES MÁS QUE SÓLO MÚSICA**

Con el regreso del Vive Latino este fin de semana, su fundador, Jordi Puig, espera que el festival sea parte de un despertar social.



ADRENALINA

**iHABRÁ CLÁSICO CAPITALINO!**

Pumas y Cruz Azul ganaron sus boletos a las semifinales de la Concachampions, donde se enfrentarán.



ADRENALINA

**EL MEJOR BEISBOL, EN MÉXICO**

Nuestro país será sede de juegos de Grandes Ligas a partir del próximo año y hasta 2026. / 8



EXPRESIONES

**DEVUELVEN PATRIMONIO**

Un fragmento de una columna de 26 kilos, sastrado de Campeche, fue devuelto por un coleccionista austriaco a México. / 26



Foto: Cortesía Secretaría de Cultura

**EL DOLOR DE DEJAR LA VIDA ATRÁS**

Una lágrima corre por la mejilla de una joven ucraniana que, obligada por la invasión rusa, huyó en autobús hacia la ciudad de Siret, en Rumanía.

**300**

**TESTIMONIOS**  
han recopilado fiscales polacos sobre crímenes de guerra en Ucrania.

**3,000**

**NIÑOS**  
producto de maternidad subrogada nacen cada año en Ucrania, por lo que su vida peligra.

Foto: Reuters

**BOMBARDEA UN TEATRO QUE ALBERGABA A REFUGIADOS**

# Rusia se ensaña con los civiles en Ucrania

**LAS TROPAS DESPLEGADAS POR PUTIN** cobraron al menos 18 víctimas entre la población, en ataques calificados de "premeditados" por el gobierno de Zelenski



AFP, DPA Y REUTERS

**Las nuevas armas que EU dará a la resistencia**

**Misiles de defensa S-300 de largo alcance.** De fabricación rusa, pueden detectar, rastrear y disparar a múltiples amenazas aéreas.

**Drones kamikaze.** Tienen cámara y bombas voladoras controladas vía remota; extienden el rango de ataque más allá de la vista del usuario.

**GLOBAL**

**"Recuerden Pearl Harbor, recuerden el 11 de septiembre..."**

Vladimir Zelenski, presidente de Ucrania, impidió al Congreso de Estados Unidos reconsiderar su petición de crear una zona de exclusión aérea sobre su país. / 22

**SEGUIRÁ PRESO EN EL PENAL DE APODACA; SU CASO YA ES FEDERAL**

## El Bronco buscó la Presidencia con dinero ilegal: Fiscalía de NL

**POR ARACELY GARZA**  
Corresponsal

MONTERREY.— Tras más de ocho horas de audiencia, un juez vinculó a proceso a Jaime Rodríguez Calderón por el delito electoral de uso de recursos de procedencia ilícita para financiar su campaña presidencial independiente de 2018.

El caso fue turnado a un juez federal y, como medida cautelar, el exgobernador de Nuevo León seguirá preso en el penal de Apodaca, a donde ingresó el martes luego de su detención por el



Una mujer carga a un niño mientras revisa su celular y espera entrar a un albergue en la ciudad de Przemysl, Polonia.

Foto: AFP

cuento de soldados rusos les dispararon de forma "premeditada", de acuerdo con la Fiscalía ucraniana.

Luego, autoridades hallaron cinco cadáveres bajo escombros de un bombardeo; entre los cuerpos había tres niños. En Járkov, tres personas murieron y cinco resultaron heridas en el incendio

de un mercado, provocado por ataques aéreos. También fueron lanzados cohetes contra un convoy de civiles que abandonaba Mariupol.

La Corte Internacional de Justicia ordenó a la Federación Rusa suspender inmediatamente las operaciones militares dentro de Ucrania.

GLOBAL | PÁGINAS 22 Y 23



**Sandra Cuevas pidió ayer licencia... con fecha del lunes**

Aunque ya fue separada del cargo, la alcaldesa en Cuautémoc solicitó al Congreso un permiso para ausentarse 15 días; hoy tiene una audiencia. / 20

**PRIMERA**  
**Canadá libera a general ligado con huachicoleo**

Una corte de Columbia Británica otorgó libertad restringida, con brazalete, a Eduardo Leon Trauwitz, detenido en diciembre. / 16

**60 AÑOS**  
de cárcel enfrentaría el militar en México.



Foto: Especial

**HSBC CONFÍA EN MÉXICO**

Jorge Arce, director general de la institución en México, destacó la sólida cultura de pago que tienen sus clientes en nuestro país.

DINERO

**PRIMERA**  
**Comando irrumpió en casa y mata a 7**

El ataque armado ocurrió en la ciudad de Zacatecas; un desplazado calcula en 2 mil el número de personas que han huido de la violencia en el estado. / 14

**PRIMERA**  
**Amagan en velorio a periodistas**

Un sujeto armado y con aliento alcoholizado exigió a la prensa salirse del sepelio del periodista Armando Linares López, asesinado en Zitácuaro. / 17

**PRIMERA**  
**Asaltan con ametralladoras artesanales**

Con cuerpo de madera y un cañón para balas calibre .22. Así son algunas armas decomisadas a asaltantes en el Edomex. / 17



Foto: Especial

**EXCELSIOR**

Pascal Beltrán del Río 2  
Javier Aparicio 12  
Yuridia Sierra 14



7 503 009 929 628



**Jorge Zepeda Patterson**

"En la cárcel no están los corruptos, sino los perdedores" - P. 14



**Regina Reyes-Heroles**

"Importancia de que las pequeñas empresas tengan un mentor" - P. 18



**José Luis Vargas**

"Ya no basta con criticar las fallas del sistema patriarcal" - P. 9

**Financial Times.** El plan de 15 puntos implica que Kiev no se sume a la OTAN, aunque los representantes de Zelenski dudan de Putin; Biden apoyará con misiles y drones

## Rusia y Ucrania analizan un "borrador para la paz"

M. SEDDON, R. OLEARCHYK, A. MAS-SOUDI, N. ZILBER Y EL MUNDO, RIGA, KIEV, LONDRES, TEL AVIV Y WASHINGTON

Ucrania y Rusia avanzan en un plan de paz que incluye un alto el fuego y la retirada de Moscú

cú si Kiev renuncia a ingresar a la OTAN, según cinco personas informadas del tema; esto no evitó que el presidente Joe Biden anunciara el envío de misiles y drones al país invadido. PAGS. 20 A 23

### Coronel Espejel Estrada

Vuelo de 20 horas para sacar a los mexicanos de la guerra

JANNET LÓPEZ PONCE - PAG. 15

### Canadá libera a Trauwitz

El Bronco, a proceso por uso ilegal de recursos en campaña

A. MARTÍNEZ Y R. MOSSO - PAGS. 10 Y 11

### REPORTAJE



### AMBULANCIAS PRIVADAS Y SU ABUSO CRIMINAL

En pandemia violaron toda regla y cobraron hasta \$7 mil por viaje

ISRAEL NAVARRO - PAG. 4

### Operar desde el AIFA costará 26% menos a las aerolíneas

R. VALADEZ Y P. DOMÍNGUEZ, CDMX

Las aerolíneas que operarán en Santa Lucía reducirán sus costos en rubros como tarifa de uso de aeropuerto (53%), renta de aerocares (31.5%) y revisión de equipaje (27%), entre otros, según un documento del AIFA; en tanto, la Sedena informó que el proyecto costará 74 mil mdp, monto menor al programado al inicio. PAG. 16



La jefa de Gobierno flanqueada por directivos del Fondo para el Desarrollo de CdMx. ESPECIAL



### El beneficio social de las universidades ¿Periodistas o porristas?

### EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN  
cmarin@milenio.com

A la hijastra la hicieron concubina

Imputarle a la entonces esposa del delito "homicidio de concubino" juega contra el fiscal Gertz. PAG. 7

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

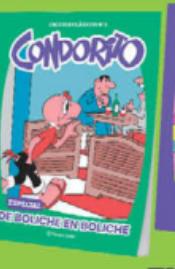


# Condorito

A PARTIR DE HOY  
CON TU VOCEADOR

MILENIO  
periodismo con carácter













ENCUENTRA MÁS INFORMACIÓN EN EL INTERIOR



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 33

COVID-19  
2 AÑOS  
DE PANDEMIA5 MIL 910 CASOS REGISTRADOS  
EN 24 HORAS

## SALUD DEFINIRÁ HOY REQUISITO DE CUBREBOCAS

Encarga AMLO analizar si se puede eliminar o no su uso en lugares abiertos.

PÁG. 33

## SANTIAGO CREEL

Diálogo político está detenido; reforma eléctrica no avanzará, es un retorceso a los 60.

PÁG. 33

Vive la experiencia del Humanismo Financiero.

INTERCAM Banco

#HumanismoFinanciero

INTERCAM.BANCO



## EL FINANCIERO®

AÑO XL N°11072 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 17 DE MARZO DE 2022 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON BloombergANDRÉS MANUEL  
LÓPEZ OBRADOR

... pido respetuosamente al INE que defina dónde van a estar las casillas, porque las están escondiendo...

REVOCACIÓN  
DE MANDATOA MENOS DE UN MES,  
SIGUEN LOS CHOQUES

NACIONAL / PÁG. 28 Y 29

LORENZO  
CÓRDOVA

... hoy son tiempos recios, de trampagos, de antidemócratas que ponen en riesgo la democracia...

SESIÓN EN EL SENADO

Oposición revienta votación del 'decretazo' que permite hacer promoción. PÁG. 30

## Inicia la Fed el ciclo de alzas en tasas de EU

**GUÍA.** Posibles, 6 incrementos más de 0.25 puntos en el año; Banxico acompañaría con aumentos similares, prevén

Por primera vez desde 2018, la Fed elevó ayer la tasa de referencia en 0.25 puntos —al rango de entre 0.25 y 0.50 por ciento— y reconoció que alzas adicionales son apropiadas, por lo que se avizora que los ajustes, a partir de ahora, sean más acelerados de lo previsto. También realizó cambios en sus pronósticos: espera mayores presiones inflacionarias y ajustó a la baja el crecimiento para este año, de 4.0 a 2.8 por ciento, lo que repercutiría en la actividad económica de México. Expertos advierten que el ciclo restrictivo en EU orillará al Banxico a acompañar a la Fed con alzas similares.

— Guillermo Castañares / PÁGS. 4 Y 5

## Política monetaria de la Fed



## BANCO MUNDIAL SOBRE MÉXICO

UNA COLECCIÓN DE FACTORES HUNDIÓ POR 30 AÑOS LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL.

PÁG. 8

## AEROMÉXICO, A PUNTO DE SALIR DEL CAPÍTULO 11

VALOR DE SUS ACCIONES, CERCA DE CERO POR DILUCIÓN DE ACCIONISTAS.

PÁG. 18

## LA GUERRA DE PUTIN

CONSIGUE ZELENSKI  
MÁS APOYO MILITAR DE EU

## IMPLORA CIERRE DE ESPACIO AÉREO

El presidente de Ucrania imploró a EU fijar una zona de no-vuelo sobre su país y entregar jets y misiles aire-tierra, propuesta que tuvo reacciones encontradas entre el Congreso de EU y Joe Biden.

MUNDO / PÁGS. 24 Y 29

## POSIBLE ACUERDO DE PAZ

UCRANIA Y RUSIA ESBOZAN PLAN DE 15 PUNTOS QUE INCLUYE ALTO AL FUEGO.

PÁG. 24

## IMPACTO EN CONSTRUCTORAS

GUERRA CIMBRA A EMPRESAS POR ALTA EN COSTOS Y PROBLEMAS DE SUMINISTRO.

PÁG. 16

## RESUELVE CORTE A FAVOR DE SERGIO AGUAYO

Ampara a periodista demandado por Humberto Moreira. PÁG. 34





# EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

JUEVES 17 de marzo del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8493

\$15

Fundado en 1988

Empresas  
y Negocios

## "Economía de México se mueve en cámara lenta desde 1990"

• El ritmo de crecimiento de la productividad en las últimas tres décadas ha estado estancado, revela informe del Banco Mundial.

• Pág. 23

**0.1%**

creció el PIB por trabajador en el país entre 1991 y 2020.

**2.2%**

el promedio de crecimiento económico entre 1990 y 2019.

Vinculan a proceso a Jaime Rodríguez "El Bronco" por delitos electorales

• Pág. 45

**CONSEJERÍA INFORMATIVA** **EL ECONOMISTA**

### #AMLOTrackingpoll

#### Mínimo en siete días

La aprobación de la gestión del presidente AMLO desciende y se ubica en su nivel mínimo de siete días.

• Pág. 54

● ACUERDO ● DESACUERDO



## Opinión



Solo China puede detener a Rusia

Stephen S. Roach

• Pág. 37

La Fed prevé más alzas en el 2022 y el 2023

### Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O.

• Pág. 13

Petróleo al alza, ¿golpe de suerte?

Ricos y poderosos

Marco A. Mares

• Pág. 24

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8493

En Primer  
Plano

**Espera que inflación baje a 2% y se consolide mercado laboral**

# Fed inicia cambio de su política monetaria con alza en tasa de interés

• Es el primer aumento que determina el comité integrante de la Fed desde el 2018; el próximo podría ser a comienzos de mayo.

• "La decisión de la Fed mete presión al Banxico para elevar su tasa de interés la próxima semana".

Y. Morales y J. A. Rivera

• Pág. 46

## Un empujoncito al peso

La paridad del peso frente al dólar tuvo ayer una reacción favorable luego del anuncio de la Fed, que determinó su primer ajuste en la tasa de interés desde el 2018.

### Tasa de fondos federales de Estados Unidos | LÍMITE SUPERIOR EN PORCENTAJE



### Tipo de cambio | PESOS POR DÓLAR



Empresas  
y Negocios

Fallo obliga a los Alemán a pagar al SAT crédito fiscal

• TFIJA los considera obligados solidarios de la aerolínea Interjet.

• Pág. 26

**689**

millones de pesos, el monto retenido y no pagado al fisco.

**Si alguno de los solidarios o la empresa pagan el total, la deuda se extingue.**

Carlos Mena,  
MAGISTRADO DEL TFIJA

Política  
y Sociedad

Amagan en velorio de periodista a asistentes

• Gremio marcha en Morelia para pedir justicia para A. Linares.

• Pág. 44

Alianza de Medios MX condena agresiones

• Pág. 30

Urbes  
y Estados

Alza en insumos dificulta planes en industria de construcción

• Acero ha encarecido 120% desde el 2019: CMIC Jalisco

• Pág. 40

Finanzas  
y Dinero

Solvencia de aseguradoras tras pandemia, aún suficiente

• Pág. 15

**2.8**

veces su capital fue el nivel promedio de las aseguradoras en 2021.

OMC celebra derogación de patentes de las vacunas contra Covid-19

Gobierno capitalino presenta medidas fiscales para reactivar su economía

• Pág. 41

DESARROLLO COVID-19  
EN MÉXICO Y GLOBAL

**463'665**  
millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN  
EL MUNDO

**6'057**

CASOS EN MÉXICO

**5'619**

MUERTES  
EN MÉXICO

**321,619**

MUERTES EN EU

**968,329**

Avance

**187'180,552**

dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

eleconomista.mx

8859661  
7 5095870

# EL HERALDO<sup>®</sup>

D E M É X I C O

\$10



**#AJÓVENES**

**Crimen recluta en TikTok P23**

FOTO: ESPECIAL



#ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

**Sandra Cuevas pide licencia por dos semanas P11**

**#REVIENTAN LASIÓN**

# BLOQUE OPOSITOR FRENA EL DECRETAZO

PRI, PAN, PRD, MC Y GRUPO PLURAL PARARON, POR EL MOMENTO, EL QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PROMUEVAN LA REVOCACIÓN

**POR MISael ZAVALA/P4**



CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 17 DE MARZO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,340 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

**HÉCTOR GRISI**

## Santander: A los negocios les gusta la aburrición

Para el presidente ejecutivo y director general de Santander México, Héctor Grisi Checa, el principal reto en materia bancaria es seguir creciendo, pero para ello hace falta un ambiente más tranquilo, porque "a los negocios lo que les gusta es la aburrición, no las emociones fuertes. A la gente de negocios lo que le gusta es tener una estructura clara y sencilla". Sobre el entorno local, el banquero puntualiza que le "preocupa un poquito" el tema de la seguridad y el Estado de Derecho". De la reforma eléctrica que se discute en el congreso mexicano, el directivo del banco de origen español prefiere esperar a ver cómo y en qué contexto sale para poder analizarla y ver cuáles podrían ser sus afectaciones, aunque, por lo pronto indica que a la banca no le pega. **Pág. 15**

**CASO INTERJET**

### Ordenan a los Alemán pagar más de 689 mdp

El Pleno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa resolvió que Miguel Alemán Velasco y su hijo Miguel Alemán Magnani deberán pagar esa cantidad al SAT por adeudos de Interjet. **Pág. 8**



Juan Veledíaz **Pág. 5**  
Alberto Aguilar **Pág. 16**  
Juan José Origel **Gossip**



### COMUNICADORES PROTESTAN EN MICHOACÁN

# EU da su respaldo a periodistas mexicanos

ROXANA GONZÁLEZ

### El embajador Ken Salazar lamentó el crimen de Armando Linares, el octavo en este año

El embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, manifestó el apoyo de su país a los periodistas mexicanos luego del asesinato de Armando Linares, director de Monitor Michoacán, el octavo en lo que va del año.

"Lamento escuchar la noticia del asesinato de Armando Linares, Director de Monitor Michoacán. Estados Unidos apoya fir-

memente a los valientes periodistas mexicanos que defienden la #democracia y la #LibertadDePrensa", escribió en Twitter.

En otro tuit, ofreció apoyo a las autoridades mexicanas, quienes, dijo, actúan rápido para investigar este caso, dar con los responsables, y ofrecer justicia a Armando y a su familia.

Linares López fue asesinado a

balazos el martes en su domicilio en la ciudad michoacana de Zitácuaro, seis semanas después de que su compañero del mismo medio, Roberto Toledo, fue ejecutado.

Como director de Monitor Michoacán, Linares investigaba la corrupción en el oeste de México. Antes, había pedido protección a las autoridades porque temía por su vida, según dijo a la agencia Reuters un reportero de la zona bajo condición de anonimato.

En su conferencia mañanera el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que hoy dará

un informe de los avances de las investigaciones de los periodistas asesinados. Por la tarde recibió en Palacio Nacional al gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez.

En Zitácuaro, durante el velorio de Armando Linares, cuatro hombres armados llegaron al lugar y amenazaron a reporteros y familiares. "Estábamos cubriendo el velorio del colega Armando Linares, cuando un sujeto con pistola en mano nos amenazó con que nos fuéramos o 'íbamos a volver verga'", escribió en Twitter un reportero de Milenio. **Pág. 5**

### EFFECTOS COLATERALES LA COMUNIDAD LGBT+ TEME OCUPACIÓN RUSA

Los activistas creen que los avances logrados en los últimos años en Ucrania podrían paralizarse si las tropas rusas ocupan ese país. **SOY**



### ILEGALES CUMPLEN 40 AÑOS DE HISTORIA PUNK

El grupo español que nació con la Movida, reinterpreta sus éxitos con Andrés Calamaro y Enrique Bunbury en el disco La lucha por la vida.



001\$  
0895241922005  
L

REPORTE  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO  
No. 2446 JUEVES 17 DE MARZO 2022  
reporteindigo.com

# SEQUÍA DE BOLSILLO

**La carencia de precipitación pese a la llegada de algunas lluvias incidirá en el incremento de precios de las materias primas como frutas, verduras y principalmente el maíz, a lo que se suma el conflicto entre Rusia y Ucrania, el cual también provocará el alza en el precio de los granos y el combustible, lo que se prevé afecte principalmente a los sectores menos favorecidos del país**

12

NACIONAL

## Renuevan consejeros

Empresarios y políticos integran el nuevo Consejo Directivo de IMSS; destaca la incorporación del presidente del CCE, la presidenta del Senado y el gobernador de Nayarit

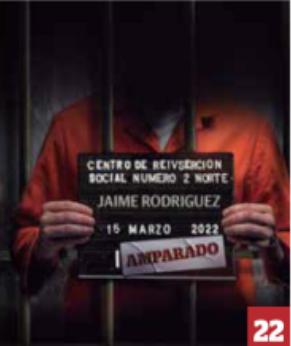


4

MTY

## 'El Bronco' se ampara

La defensa del gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, promovió cuatro juicios de amparo para estar comunicado desde el penal de Apodaca y contra el delito de uso de recursos de procedencia ilícita y la prisión preventiva



22

# OVACIONES

JUEVES 17 DE MARZO DE 2022 | NÚMERO 26217 AÑO LXXV

OVACIONES protege la ecología y se impone en papel reciclado

<http://www.ovaciones.com>

## No quiso protección, dicen López Obrador y Encinas Lamenta Ken Salazar asesinato de Linares; 'EU apoya a periodistas'

(EFE).- El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, lamentó el asesinato del periodista Armando Linares López, director del medio Monitor Michoacán, ocurrido el martes en el municipio de Zitácuaro, en el estado de Michoacán, oeste del país.

"Lamento escuchar la noticia del asesinato de Armando Linares, director de Monitor Michoacán. Estados Unidos apoya firmemente a los valientes periodistas mexicanos que defienden la democracia y la libertad de prensa", apuntó Salazar en un mensaje en Twitter.

"Apoyamos a las autoridades, quienes actúan rápido para investigar este caso, dar con los responsables, y ofrecer justicia a Armando y a su familia", agregó el diplomático.

Linares López fue asesinado este martes a balazos en el municipio de Zitácuaro, en su casa y frente a sus hijos. A finales de enero, Linares había dado en redes la triste noticia del asesinato de Roberto Toledo, colaborador en el mismo medio.

Este miércoles, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, condenó el asesinato de Linares y aseguró que no habrá impunidad en el caso y que están "aplicados en proteger a los ciudadanos, proteger a los defensores de derechos humanos, proteger a los periodistas".

Pág. 8



Foto: Cuartoscuro

### MARCHAN

ZITÁCUARO, Michoacán.- Exigen fin de la violencia contra periodistas. Armando Linares López, director del portal Monitor Michoacán, fue velado ayer.

Pág. 8

## No son crímenes de Estado: AMLO

POR URBANO BARRERA

"El Estado no asesina, no reprime y tampoco permite la impunidad" con ningún ciudadano, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador, al revelar que Armando Linares, periodista ejecutado en Zitácuaro, Michoacán, rechazó la protección del gobierno.

Pág. 3

A su vez, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez lamentó la muerte del director del medio digital Monitor Michoacano, Armando Linares López y aseguró que se le brindó protección federal, pero no la aceptó.



Foto: Cuartoscuro

### VEN AUMENTO DE LA TORTILLA

En la CDMX, el precio del kilogramo fluctúa entre 16 y 18 pesos. Pág. 4

## Advierte BM estancamiento de productividad en México

(EFE).- El Banco Mundial (BM) alertó este miércoles del "lastre" del "estancamiento" de la productividad en México, que ha impactado en el crecimiento anual de la economía nacional en los últimos 30 años.

La productividad del país ha crecido en cámara lenta, entre 1990 y 2019 ha sido negativa, por debajo de la de los países de la OCDE y en contraste con otros países similares de América Latina que han tenido un mejor desempeño", declaró Mark R. Thomas, director del BM para México, Colombia y Venezuela.

Thomas presentó ante la Secretaría de Economía (SE) del Gobierno el informe "Crecimiento de la productividad en México" basado en datos de más de 20 millones de empresas encuestadas en los últimos seis censos económicos del país, de 1994 a 2019.

El estudio encontró que el PIB por trabajador solo ha crecido 0,1 % en ese periodo, por debajo del promedio de 0,8 % de Latinoamérica y del 1,1 % de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Un lastre

Por la baja productividad<sup>o</sup>, el crecimiento económico de México promedió solo el 2,2 % anual de 1990 a 2019.

Pág. 6

## Sube la FED tasa de interés contra inflación

WASHINGTON, EU (EFE).- La Reserva Federal (Fed, banco central) de Estados Unidos anunció este miércoles una subida de las tasas de interés de 0,25 puntos porcentuales con el objetivo de luchar contra una inflación desbocada, lo que supone el primer incremento desde 2018.

Pág. 7

### VENTANA

*¡Ah, qué embajador tan conservador!*

### OPINIÓN

#### DÍA HABIL

Alberto Montoya Pág. 2

#### AQUÍ EN EL...

José Antonio Chávez Pág. 7

#### FRONTERAS...

Fernando Fuentes Pág. 5

Raúl Carrancá

Pedro Peñaloza Pág. 9

## Decidirá la Corte el 28 de marzo el caso Gertz

POR ALFREDO MAZA | OEM-Informex

El ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), negó que haya existido una complicidad por parte de las y los ministros del Máximo Tribunal del país para evi-

tar dar un amparo liso y llano que hubiera dado la libertad a Alejandra Cuevas, acusada por el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, por el presunto homicidio de su hermano Federico. Así lo aseguró durante su tercera conferencia de prensa del año,

en la que informó que los amparos en revisión de Alejandra Cuevas y su madre Laura Morán serán dictados por el Máximo Tribunal del país el próximo lunes 28 de marzo; es decir, solo dos semanas después de la primera votación.

Pág. 5

# SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 17 de marzo de 2022

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

---

### CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO PRESIDENTE

#### **Zaldívar: la SCJN no será rehén de disputas políticas (La Jornada -nota principal-)**

Es extraordinariamente “grave que se espíe y se grabe al fiscal general de la República”, pero, agregó el **Ministro Arturo Zaldívar**, en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** “no podemos ser rehenes de disputas políticas y resolveremos todos los casos con apego a la ley”. En conferencia de prensa, dijo que no importa que aparezcan más filtraciones o grabaciones, porque los integrantes del **Máximo Tribunal** sólo atienden a la aplicación de la justicia, y anunció que el caso de Alejandra Cuevas y Laura Morán, integrantes de la familia política de Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República (FGR), se resolverá el 28 de marzo y se difundirá públicamente el proyecto que se discutirá en el **Pleno del Máximo Tribunal del País**. “Quienes están recurriendo a esta estrategia se están equivocando y están haciendo daño al Estado mexicano, si piensan que con filtraciones, con grabaciones, que con espionaje van a lograr que las instituciones del Estado mexicano dejemos de hacer lo que tenemos que hacer o hagamos algo que no debemos hacer, están muy equivocados. En el **Poder Judicial** y en la **Corte** haremos lo que nos toca hacer, y si hay grabaciones y si hay filtraciones, y si hay lo que haiga, lo que haiga (*sic*), haremos lo que tenemos que hacer”, señalando el equívoco como una frase graciosa. Anunció para evitar especulaciones, que en cuanto el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** tenga listo el proyecto del caso Gertz, el 22 de marzo, el texto se hará público. Reveló que el **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal** aprobó destituir a un **juez** acusado de acoso sexual, contra quien se presentaron 13 denuncias de mujeres que trabajaban con él y contra quienes cometió actos “cercanos a la violación”. Con este caso, ya suman 19 los **jueces y magistrados** sancionados por razones similares. Afirmó que se seguirá combatiendo cualquier situación “lamentable y oprobiosa” que se cometa contra las integrantes del **Poder Judicial Federal**. Informó que, a raíz de la carta que Mariana Moguel, hija de Rosario Robles, entregó en la **SCJN**, denunciando supuestas irregularidades en sus procesos legales y violaciones a sus derechos humanos de 663 presas del penal de Santa Martha Acatitla, ha solicitado al Gobierno de la Ciudad de México que le permita hacer una visita a esa cárcel y pudiera gestionar que el **Instituto Federal de Defensoría Pública** les brinde asesoría jurídica.

#### **Corte analizará caso Gertz en dos semanas: Zaldívar (Milenio Diario)**

En menos de dos semanas se resolverá sobre la libertad Alejandra Cuevas Morán, presa desde octubre de 2020 en Santa Martha Acatitla por la muerte de Federico, hermano del fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero. **Arturo Zaldívar, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, anunció que el próximo lunes 28 de marzo se discutirán y resolverán los amparos de la familia política del titular de la Fiscalía. El **Presidente del Máximo Tribunal** abundó que el próximo martes se presentarán a sus compañeros los proyectos elaborados por el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** y enseguida serán hechos públicos. “Prácticamente, resolveremos el asunto dos semanas después de la primera votación, a pesar de que el lunes es día inhábil y a pesar de que tenemos algunas sesiones para el tema de los **magistrados electorales**”, puntualizó. **Zaldívar** destacó la prontitud con que se resolverá este asunto gracias a que los dos **amparos** fueron atraídos por la **Corte**. El **Presidente de la SCJN** incluso comparó los tiempos y el otorgamiento de un **amparo liso y llano** que permitiera dejar en libertad a Alejandra Cuevas Morán respecto a lo ocurrido en el caso de la ciudadana francesa Florence Cassez. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([El Economista](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([La Razón de México](#)) ([La Prensa](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#))

### No hay presiones a la Corte para fallo en caso Gertz: Zaldívar (El Financiero)

El Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, rechazó que haya presiones para resolver el caso de Alejandra Cuevas y Laura Morán, acusadas por el fiscal Alejandro Gertz, por el homicidio de su hermano, Federico Gertz. Según **Zaldívar**, las presiones se dieron durante el sexenio del ex Presidente Felipe Calderón, cuando aseguró que “no es que hacían visitas a la **Corte**, tenían tomada la **Corte**”. Al hablar de estas acciones, **Zaldívar** diferenció el caso de Alejandra Cuevas con el de Florence Cassez, al que acusó de ser “un montaje ajeno a la realidad”. El **Ministro** refirió que antes “no se podía tocar ni con el pétalo de una rosa al Gobierno de Felipe Calderón. (Presionaron) para que no se liberara a una ciudadana francesa, a la cual se le fabricó un delito y se le violó el debido proceso y todos sus derechos humanos”. Explicó que mientras el caso de Cassez no se pudo resolver durante el sexenio de Calderón, “hoy la **Corte** demuestra su independencia de manera unánime votando en contra de revocar la sentencia”. Al referirse a las grabaciones de Gertz Manero, en las que se le escucha hablar de la relación que tiene con los **Ministros** y cómo se le brindaba información sobre el caso, **Zaldívar** aseguró que no hay nada extraño con que el fiscal tenga acceso de antemano. “Con el fiscal general de la República hable asuntos de Estado. Con el doctor Alejandro Gertz Manero, que es víctima y parte de un juicio que llevamos en la **Corte**, hable con ese carácter cuando él platica conmigo ese tema”, afirmó. Además, criticó el hecho de que se hayan hecho públicas estas grabaciones en las que Gertz Manero sostiene una conversación privada con uno de sus empleados. “Me parece extraordinariamente grave que haya un espionaje de este nivel y que se estén grabando las conversaciones del fiscal, más allá del contenido de las grabaciones, que él ya las explicó”, refirió el **Ministro**.

### Califican de grave espionaje a Gertz (Reforma)

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, **Arturo Zaldívar**, calificó de “extraordinariamente grave” el espionaje telefónico al Fiscal Alejandro Gertz, y rechazó que la difusión de conversaciones sobre el caso de la muerte de su hermano hubiera generado presiones para los **Ministros**. “Me parece extraordinariamente grave que haya un espionaje de este nivel y que se estén grabando las conversaciones del Fiscal General de la República, un funcionario público que tiene funciones del más alto nivel en materia de seguridad pública, seguridad nacional y procuración de justicia”, dijo en conferencia en la **Suprema Corte**. El pasado 7 de marzo fueron publicadas en YouTube conversaciones entre el Fiscal Gertz y el subprocurador Juan Ramos, que revelaron que el Fiscal ya tenía el proyecto sobre el caso de su hermano, que la **Corte** discutiría una semana después, y en las que afirmaba contar con el apoyo de varios **Ministros**. “En el Poder Judicial haremos lo que tenemos que hacer, y si hay grabaciones y si hay filtraciones, haremos lo que tenemos que hacer, no podemos estar sometidos a chantajes porque se filtran conversaciones. De cualquier modo, creo que la **Corte** resolvió con independencia”.

### La conversación en las redes sociales (Reporte Índigo)

“Me parece extraordinariamente grave que haya un espionaje de este nivel, y que se estén grabando las conversaciones del fiscal General de la República, un funcionario público que tiene funciones del más alto nivel, en materia de Seguridad Pública, de Seguridad Nacional y de procuración de Justicia.”

**Arturo Zaldívar, Ministro Presidente de la SCJN respecto a las conversaciones filtradas del fiscal Alejandro Gertz Manero.**

### Judicatura inhabilita a juez federal acosador y violador (Excélsior)

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), destituyó este miércoles a un **juez federal** que fue denunciado por 13 víctimas por diversos delitos que van desde la violación, acoso sexual, faltas de respeto e, incluso, forzarlas a ver películas pornográficas. **Arturo Zaldívar, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, dio a conocer que en lo que va de su administración se han sancionado a 19 **jueces y magistrados** con destituciones e inhabilitaciones, considerado el número más alto que en cualquier administración. Destacó que sigue la línea de cero tolerancias y lucha contra el acoso sexual dentro del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, por ello, se destituyó e inhabilitó a un **juez federal** del que no dio nombre para evitar la presunción de inocencia. “Destituimos e inhabilitamos el **Pleno del Consejo** a un **juez** con una situación realmente muy,

muy lamentable y oprobiosa; 13 víctimas mujeres lo denunciaron por actos realmente graves algunos muy cercanos a la violación, abuso, tocamientos, películas pornográficas y fotos". ([Reforma](#))

#### **Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)**

Que en cuestión de días se sabrá quiénes están detrás del espionaje telefónico al titular de la FGR, Alejandro Gertz, pues la investigación está por concluir y solo hace falta corroborar la identidad de los responsables. El tema del fiscal contra su familia política avanzó ayer en dos vertientes: por un lado, el Presidente Andrés Manuel López Obrador hizo una recomendación "moral" a la **Corte** para que investigue la filtración; por el otro, el titular de la institución, **Arturo Zaldívar**, anunció que el caso se revisará el 28 de marzo y se prevé que quede resuelto.

#### **Opinión/Julio Hernández López (La Jornada) "Astillas"**

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha fijado para el próximo lunes 28 el desahogo del tema candente relacionado con las dos mujeres que fueron familiares políticas de Alejandro Gertz Manero y están sujetas a proceso, una de ellas en la cárcel durante más de 500 días, en lo que ha sido denunciado como abuso de poder y conflicto de intereses del ahora fiscal general de la República, quien hoy comparecer ante senadores en sesión privada, "por la necesidad de mantener la secrecía", según explicó el coordinador (todavía) morenista Ricardo Monreal...

#### **Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) "La Divisa del Poder"**

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** discutirá el próximo 28 de marzo el nuevo proyecto de sentencia en el **juicio de amparo** promovido por Alejandra Cuevas y Laura Morán. El **Presidente del Máximo Tribunal, Arturo Zaldívar**, informó que el proyecto será entregado el día 22 a los magistrados y será discutido el 28, en la sesión del Pleno. En tanto, hoy comparecerá ante los coordinadores parlamentarios del Senado y la Comisión de Justicia de la Cámara Alta, el fiscal general Alejandro Gertz, para aclarar su posición en este caso que ha tenido un alto costo para su imagen y la de la propia Fiscalía General de la República.

#### **Opinión/#Política Confidencial (Publimetro)**

A Gertz le quitan oxígeno. Si bien los **Ministros de la SCJN** le dieron espacio al no resolver el caso de Alejandra Cuevas y Laura Morán por el homicidio del hermano del fiscal General de la República, acortaron los tiempos. **Arturo Zaldívar, Presidente de la Corte**, anunció que el 28 de marzo resolverán en definitiva. Y todo indica que Gertz no las trae todas consigo...

#### **Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) "Zaldívar visita a reas"**

Visita al penal de Santa Martha Acatitla realizará el **Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**. En las próximas horas se dará a conocer la fecha, pero adelantó que asistirá para conocer de cerca las condiciones de las presas. Nos dicen que es a solicitud de más de 500 internas, que ven al ministro como un aliado de las causas de mujeres.

#### **Opinión/Alberto Montoya (Ovaciones) "Día hábil"**

... Ayer, el mismo **Ministro Presidente** dijo que el próximo lunes 28 de marzo se resolverá el tema. El proyecto lo elaborará esta vez **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**. - Me parece extraordinariamente grave. Quienes están recurriendo a esta estrategia se están equivocando y están haciendo daño al Estado, si piensan que con filtraciones, con grabaciones, que con espionaje van a lograr que las instituciones del Estado dejemos de hacer lo que tenemos que hacer o hagamos algo que no debemos hacer, están muy equivocados, dijo ayer en conferencia. -En el **Poder Judicial** y en la **Corte** haremos lo que nos toca hacer, y si hay grabaciones y si hay filtraciones, y si hay lo que haiga, lo que haiga, haremos lo que tenemos que hacer, dijo mientras se reía de su dicho, añadió. Cinco de los integrantes de la **Corte** ya votaron a favor de otorgar un **amparo** liso y llano, como se dice en el mundo de las leyes, para que tanto la hija como la madre dejen de ser perseguidos por la ley...

## ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

### Se deslinda AMLO de la detención de *El Bronco* y del caso Gertz Manero (La Jornada -espacio en contraportada)

La detención de Jaime Rodríguez, ex gobernador de Nuevo León (conocido como *El Bronco*), fue una decisión del Gobierno estatal y el federal no tiene nada que ver en ese asunto, dijo a la prensa el Presidente Andrés Manuel López Obrador. También se manifestó ajeno al caso en que el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, acusa a su ex cuñada -y a la hija de ésta- por el fallecimiento de su hermano Federico... El caso de *El Bronco* fue mencionado por el mandatario y, más adelante, respondió preguntas acerca del proceso penal promovido por el fiscal general. Recalcó que, a diferencia del pasado, ahora la fiscalía es independiente, más en una controversia en la que hay dos versiones relacionadas con las circunstancias del fallecimiento de Federico Gertz. Ante la filtración de audios de llamadas telefónicas del fiscal —en los que revela que tuvo acceso a un proyecto de sentencia de la **Suprema Corte** relacionado con el caso en que él es la parte acusadora-, el Presidente sugirió que los involucrados, afectados e incluso los propios Ministros presenten una demanda por presuntas irregularidades en el trabajo de Gertz. Subrayó que el fiscal antes era empleado del Presidente de la República, pero ahora tanto la fiscalía como el **Poder Judicial** tienen autonomía. “Pues que los afectados lo hagan, que presenten denuncia, pero yo no puedo pronunciarme (...), los propios **Ministros** deben abrir una investigación o los que se sientan afectados por esas llamadas, y que una autoridad resuelva. Yo no tengo esa facultad”, remarcó. ([Excélsior](#)) ([24 Horas](#)) ([El Independiente](#))

### Confirma Ricardo Monreal que fiscal Gertz rendirá cuentas ante Senado (Unomásuno -espacio en primera plana-)

Ricardo Monreal, coordinador de Morena R el Senado, confirmó que Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República (FGR), acudirá al Senado para comparecer, este jueves por la tarde, ante la Junta de Coordinación Política Jucopo, y la Comisión de Justicia. El tema por el cual comparecer es por las grabaciones difundidas de manera ilegal en las que habla del proceso de resolución de los **amparos** de Laura Morán Servín y su hija, Alejandra Cuevas, acusadas del presunto homicidio, por omisión de cuidados, de su hermano Federico Gertz. El presidente de la Jucopo afirmó que la comparecencia será respetuosa, libre y privada, por la necesidad de mantener la secrecía y el cuidado de la información que se divulgará y por ello, todos los coordinadores de los grupos parlamentarios estuvieron de acuerdo en que la reunión no fuera pública.

### Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “En busca de la libertad”

No hubo resolución en el caso de Alejandra Cuevas acusada del homicidio de Federico Gertz, pareja de su mamá Laura Morán y hermano del fiscal Alejandro Gertz, ya que en la ponencia a discutir no se incluyó, lo que en derecho se llama “equilibrio de agravios”, es decir, se escuchen las razones legales de las dos partes antes de dictar un fallo. Por lo cual se turnó el asunto a otro Ministro para brindar una resolución final y quedará claro el motivo del voto de aplazar la decisión de los **Ministros Jorge Pardo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz**, bajo el liderazgo del **Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**. Es cuestión de días y con argumentos legales las cosas se pondrán en su lugar.

### Opinión/A la sombra (El Sol de México)

En una especie de contención de daños ante lo que se perfila como una muy grande derrota para Alejandro Gertz Manero, el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar**, depositó la responsabilidad del caso Laura Morán y Alejandra Cuevas en el **Ministro** que hiciera menos doloroso el trámite para el fiscal. En el escenario actual, cinco **Ministros (Norma Piña, Margarita Ríos, Juan Luis González, Luis María Aguilar y Javier Laynez)** se habían pronunciado por la libertad inmediata; mientras que dos más (**Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz**) resultaban políticamente incorrectos por su cercanía con un Presidente que ha manifestado su respaldo a una de las partes. La opción, con un **Alberto Pérez Dayán** ya descartado, estaba sólo entre **Jorge Mario Pardo y Alfredo Gutiérrez**, el segundo con un perfil más rígido, casi de cobrador tributario.

### **Opinión/Carlos Marín (*Milenio Diario*) “A la hijastra la hicieron concubina”**

El *pleitazo* que desató la muerte de Federico Gertz Manero y el *sospechosismo* que (desde antes de convertirse en fiscal general de la República) llevó a su hermano Alejandro a litigar contra su ex familia política partiendo de que fue un asesinato es tan escandaloso como morboso, con sobrados elementos que incitan a hurgar en los entresijos del caso que terminó en la **Suprema Corte de Justicia**. Algo que me pasma gira en torno al término concubina con que la ley define a la supuesta ¿autoviuda?, acusada de homicidio de concubino, mismo delito que se le cuelga a su hija sin haber sido esta pareja sino hijastra del difunto. Otro dato que me desconcierta: la encarcelada no es la ex cuñada del fiscal, sino la entenada de Federico. Hablé con uno de los pocos que mejor conocen el derecho penal y aquí paso al costo lo que me hizo notar: De los **Ministros** que debatieron el lunes, la única que demostró conocimientos profundos en Ciencias Penales, avezada en Dogmática Jurídico Penal, fue **Norma Lucía Piña** (se lo reconoció en su réplica el **ponente Alberto Pérez Dayán**), porque tocó puntos finos de la Teoría del Delito: Habló de la “autoría y participación criminal” para destacar la deficiencia en la acusación, que no definía si Alejandra Cuevas (la hijastra en prisión) actuó como “coautora” o como “cómplice”...

### **Opinión/Héctor Aguilar Camín (*Milenio Diario*) “La Corte se queda corta”**

Se dice que el que puede lo más puede lo menos. No fue así en la votación de la **Suprema Corte** sobre la prisión de una sobrina política del fiscal general Gertz, privada de la libertad por un juicio lleno de anomalías, gestionado por el propio Gertz en los **Tribunales** del fuero común de Ciudad de México. Ante las claras irregularidades del proceso, el **Ministro Pérez Dayán** propuso un “**amparo para efectos**”, es decir, para que el caso volviera a **Tribunales**, pero incluyendo las anomalías señaladas por el **Ministro**, tantas, que una nueva consideración del caso habría arrojado, en principio, un veredicto absolutorio. Cinco **Ministros** colegas de **Pérez Dayán** fueron más allá. Vieron las anomalías tan graves que votaron porque la **Corte** extendiera un “**amparo liso y llano**” a la prisionera, vale decir, su libertad inmediata. Cualquiera de los cinco **Ministros** restantes habría podido ir también al fondo del asunto y votar por el **amparo liso y llano**. **Pérez Dayán** proponía hacer lo menos: otorgar el **amparo para efectos**, pero cinco **Ministros** otorgaron lo más: el **amparo liso y llano**. Un voto más en el mismo sentido habría significado la libertad de una persona injustamente presa, pues habría sido el sexto voto necesario para ser mayoría...

### **Opinión/Luis de la Barreda Solórzano (*Excélsior*) “Presa aún”**

Alejandra Cuevas debió dormir en su casa, no en la cárcel, desde la noche del pasado lunes 14 de este mes. Más bien, nunca debió dormir en la cárcel, pero hace tres días la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** desechó la oportunidad de terminar, sin más dilaciones, con la monstruosa injusticia de que ha sido víctima la **inculpada**. Cinco **Ministros** votaron en el sentido de que se le concediera el **amparo liso y llano**, con lo que quedaría en libertad inmediata. Faltó un solo voto para que así ocurriese... Pero si todos los **Ministros** estaban de acuerdo en que no hay razón que justifique la acción penal contra Alejandra Cuevas y Laura Morán, ¿por qué no aprobar una sentencia que las eximiera de la acusación en su contra de modo que la señora Cuevas fuera liberada inmediatamente y la señora Morán dejara de ser una prófuga?..

### **Opinión/Salvador Camarena (*El Financiero*) “La Corte y el qué dirán”**

El poder que parece más susceptible hoy a la opinión pública es el que no depende del voto ciudadano y el que está llamado a interpretar la ley y no la política. Paradójico o no, así están las cosas en México: el actuar de la **Corte** denota sensibilidad al contexto social. Las decisiones que toman los 11 **Ministros** pueden gustar o no. A veces cosechan sonoros aplausos, en otras ocasiones los reproches son contundentes. Pero debemos acreditar que, como en su decisión del pasado 14 de marzo, hoy lucen más conectados con la realidad que el Poder Legislativo, y no se diga que el Ejecutivo. La falta de apertura del Presidente de la República a cualquier cosa que no sea su doctrina es tal, que le cuesta incluso compartir la indignación generalizada cuando, por ejemplo, matan a una periodista u ocurre una masacre. Lo hace a regañadientes, denotando impostura. Desdeña a la opinión pública en eso y en tantos temas que hasta sus paleros matutinos a menudo se llevan chascos, porque también a tan obsequiosas personas batea. Y con demasiada frecuencia la mayoría que rige en las cámaras legislativas también pasa de largo no sólo de lo que se dice en la prensa sobre alguna iniciativa: ni las formas guarda el oficialismo frente a los reclamos

de la oposición en San Lázaro o en el Senado. Les aplican el mayoriteo con todo y “descalificación” por ser minoría.

**Opinión/Verónica Malo Guzmán (*El Heraldo de México -versión digital-*) “Y ahora, ¿quién podrá defendernos?”**

La realidad política nos ha enseñado la peor cara del **sistema de justicia** de nuestro país. La abyección marcó a los **Ministros** que no permitieron la libertad inmediata de Alejandra Cuevas. Ello a pesar de que se mostraron las irregularidades del caso y el abuso de poder por parte del Fiscal General, Alejandro Gertz. Sólo cinco **Ministros** se pronunciaron por el **amparo** liso y llano a efecto de dejar en libertad inmediata a la reclusa. Esta tendrá que esperar dos meses más en prisión para escuchar nuevas definiciones, y eso si bien le va. Así, mientras se estudia a fondo el caso y se elabora un nuevo proyecto por parte del **Ministro Gutiérrez Ortiz Mena** —que no tiene fecha para su presentación y menos para su revisión—, una persona inocente languidece en prisión. Y mismo cuando todo lo anterior suceda, no hay garantía de que salga libre...

**Opinión/Jorge Meléndez Preciado (*El Independiente*) “Alejandro, el pequeño”**

Por un solo voto no saldrá libre, Alejandra Cuevas Morán (69 años y más de siete meses en Santa Martha Acatitla) y continuará el juicio contra Laura Morán (94 años), debido al proceso que instauró contra ellas por la muerte de Federico Gertz Manero, el Fiscal General de la República, Alejandro de los mismos apellidos!. La resolución del **Ministro, Alberto Pérez Dayán**, planteaba claramente que era momento de poner fin a esta condena irracional, ya que no había elementos para procesarlas (a las dos mencionadas), pero algunos miembros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no lo consideraron así. Ahora, habrá una nueva investigación del caso y próximamente... habrá un nuevo documento, ya que se trata, como dijo el presidente de la institución, **Arturo Zaldívar**, de “ir al fondo del asunto”...

**Opinión/Julio Patán (24 Horas) “Una razón para el optimismo”**

... En una *columna* reciente, informa Carlos Loret que en la cúpula *obradorista* ha surgido un nuevo bando: Adán Augusto, el secretario de Gobernación, hizo una alianza con César Yáñez, un *consen* del Presidente que, sin embargo, está en la banca por andar haciendo bodas de lujo. La razón de la alianza es que el secretario quiere ser nuestro próximo presidente en perjuicio de Claudia Sheinbaum, claro, pero también de Jesús Ramírez, al que se la tiene jurada Yáñez. Claudia, a su vez, estuvo muy a las malas con el *Doctor Muerte* en sus tiempos de jefa de Gobierno. Ahora que propiamente ya no es jefa de Gobierno sino candidata eterna, tiene problemas con Ebrard, otro que quiere ser Presidente y, a su vez, enfrentado a Gatell por las vacunas, pero sobre todo con la gente de Ricardo Monreal, otro candidato a Palacio Nacional: ya vieron que descabezaron a Sandra Cuevas. Por supuesto, está Gertz, que se ha dado en plan *madriza de botella rota* con Julio Scherer, Santiago Nieto y media **Suprema Corte**...

**Opinión/Francisco Reynoso (*Diario Imagen*) “La sombra del “caudillo””**

Reiteradamente se acusa al Presidente López de dividir al país. Para él sólo existen dos clases de mexicanos: el pueblo sabio, los pobres que lo cuidan y que viven amamantados con los programas sociales; y los conservadores reaccionarios, los ricos que amasaron grandes fortunas a la sombra del poder corrupto. A la clase media aspiracioncita la desprecia e ignora. Y es bueno el Presidente López para eso de dividir. Habrá que reconocerlo. A Morena lo tiene partido, no en dos bandos, sino en infinidad de grupúsculos. En tribus que lo llevarán al desastre, como ocurrió en el PRD. La horda de fanáticos es el más poderosa. Es la que ha impulsado acciones como la destitución de Sandra Cuevas en la alcaldía Cuauhtémoc o el aplazamiento al **juicio de amparo** de Laura Morán y Alejandra Cuevas, a quienes el fiscal Alejandro Gertz pretende aplastar a como dé lugar, para eso es amigo del “caudillo”.

**Opinión/Gabriel Reyes Orona (*Excélsior*) “El dueño de la justicia”**

Lo señalé al principio de este año. Como a todo autócrata se le saldrían los seguidores del huacal, tan pronto como estuviera a la vista el ocaso de su gestión. Cada cual ha visto por y para sí. Saben que en breve le quitarán el micrófono, y así, toda posibilidad de influir en su futuro. Apenas más de una veintena

de meses, que transcurrirán como el agua. El gobierno hizo de la extorsión el más lucrativo negocio... Sin ninguna preparación en el ámbito financiero y desconociendo los parámetros básicos de cómo opera en el mundo el combate al lavado de dinero, Santiago Nieto inauguró su ignominiosa cruzada... El asunto Gertz-Pinal debió ser foco rojo que previniera al senado. Hoy, el segundo de ilimitados episodios...

#### **Opinión/Elliot Velher (*El Independiente*) “Caso Gertz Manero”**

¿Qué opinión tiene usted sobre el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero? Con su respuesta, me veo en la obligación de mencionar uno de los requisitos indispensables para aspirar a ser Fiscal General de la República: gozar de buena reputación. Y así comienza nuestro caso del día de hoy. Hace unos días se filtraron en las “benditas redes sociales” los audios donde el Fiscal Gertz Manero emitía comentarios misóginos, otros que demostraban el abuso de su poder y algunos más, el tráfico de influencias en el que incurre para mantener en prisión a la viuda de su hermano Federico... Ahora, la víctima-investigador ya admitió que el contenido de la llamada es real, entonces nos encontramos ante una víctima-investigador investigado. Lo anterior, porque es evidente el abuso de poder en que incurre el Fiscal General, en primer lugar, por tener acceso privilegiado al proyecto que sería sometido a discusión del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Imagine usted cuantos postulantes desearíamos contar con ese beneficio previo a la resolución de nuestros casos. En segundo lugar, el Fiscal General advierte tener el apoyo de por lo menos cuatro **Ministros** que votarán en contra de esa resolución. Hoy sabemos que ese apoyo se tradujo en 10 **Ministros** que votaron enviar el caso a estudio de otro **Ministro** para poder atacar el fondo del asunto.

#### **Opinión/Víctor Sánchez Baños (*Diario Imagen*) “Poderosos caballeros escándalo de Gertz, boomerang”**

Alejandra Cuevas deberá permanecer en prisión hasta en tanto la **Suprema Corte** emite una nueva resolución en torno a los **juicios de amparo** que promovieron contra la **orden de aprehensión** y el auto de formal prisión que se dictó en su contra por el homicidio de Federico Gertz, hermano del titular de la FGR, Alejandro Gertz. Por mayoría de 10 votos, el **Pleno del Alto Tribunal** desecharon el proyecto del **Ministro Alberto Pérez Dayán** en el que proponía confirmar el **amparo** para que el **juez de la causa** repusiera el procedimiento. Por su parte, Alonso Castillo dijo que con las posturas de los **Ministros** quedó en evidencia las fabricaciones del Gertz Manero. Pero se perfila que podría quedar en libertad y exhibir los abusos de Gertz.

#### **Opinión/Humberto Mares Navarro (*Diario Imagen*) “Así las cosas”**

Los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** cumplieron a medias sobre el asunto del pleito familiar entre el Fiscal General de la República y su cuñada. La resolución del **Pleno de Ministros** no resolvió definitivamente la **controversia**, luego de los escándalos de las grabaciones ilegales del Fiscal dadas a conocer. Los especialistas opinaron que la **Corte** debió de resolver el asunto y no dejar en suspenso y mandar el caso a otra instancia. El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** desecharon los **proyectos de amparo** en el caso de la muerte de Federico Gertz, hermano del fiscal general Alejandro Gertz, mientras tanto, Alejandra Cuevas, una de las acusadas, permanecerá en prisión.

#### **ATRACCIÓN DE AMPAROS/LAVADO DE DINERO Y ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA/UDLAP**

##### **Difiere SCJN discutir amparos por el caso de la UDLAP (*El Universal*)**

El **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** aplazó la discusión programada para determinar si la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** debe o no atraer los **amparos** tramitados por la familia Jenkins y otros en contra de las órdenes de aprehensión emitidas por presunto lavado de dinero y administración fraudulenta. El debate estaba programado para ayer durante la sesión de la **Primera Sala** con la propuesta del **Ministro** de atraer dos **amparos** tramitados contra las órdenes de captura que fueron libradas por un **juez federal** luego de que la Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), encabezada por Juan Ramos, determinó reabrir las carpetas de investigación iniciadas contra la familia Jenkins. Estas investigaciones derivaron de la denuncia presentada por Guillermo Jenkins de Landa contra toda su familia por el control de la Fundación Mary Street Jenkins, dueña de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Desde 2018

la extinta PGR determinó no proceder contra los Jenkins porque consideró que no existía delito que perseguir, pero en el año 2020 la FGR de Gertz Manero decidió reabrir la investigación, pese a la existencia de determinaciones judiciales que establecen que el no ejercicio de la acción penal está firme y es cosa juzgada. *El Universal* informó que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) observó que esta reapertura de las investigaciones constituye un posible conflicto de intereses por parte de Ramos y del propio titular de la FGR, Alejandro Gertz Manero. “Juan Ramos afectó la imparcialidad y objetividad de la función como subprocurador de la FGR anteponiendo intereses de negocios de la familia Gertz”, señaló la UIF.

#### **Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “La Cuarta Transformación”**

Pues nada, que la discusión de la facultad de atracción del caso de la familia Jenkins a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, petición que ayer haría el **Ministro Juan Luis Alcántara González Carrancá**, se quedó en lista. Al parecer la **Primera Sala** no terminó de revisar el expediente.

#### **LIBERTAD DE EXPRESIÓN/CASO SERGIO AGUAYO**

##### **Resuelve Corte a favor de Sergio Aguayo (*El Financiero -espacio en primera plana-*)**

Por unanimidad, la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** amparó al periodista Sergio Aguayo, demandado por el ex gobernador de Coahuila, Humberto Moreira, por supuestos daños al honor, en 2016. La decisión deja sin efecto la sanción de 10 millones de pesos que el académico debía pagarle al exgobernador, como resultado de la demanda. Aguayo escribió una columna en 2016, cuando detuvieron a Humberto Moreira en España, en la que decía que el político “desprende el hedor corrupto” y que “es un abanderado de la renombrada impunidad mexicana”. En el proyecto elaborado por la **Ministra Margarita Ríos-Farfat**, se establece que Aguayo hizo uso de su libertad de expresión, ya que “el discurso supera satisfactoriamente el estándar de veracidad y, por ende, está tutelado constitucionalmente”. Según lo establecido por la **Ministra**, lo escrito por Aguayo planteó proposiciones derivadas de hechos verificados y que fomentan la discusión en la audiencia. Dentro de la resolución también se establece que existe un margen más amplio de protección para la difusión de información basada en hechos verificados, por lo que concluyó que el académico “no incurrió, con la publicación de su columna, en un abuso en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión”. Después de haberse emitido la resolución, el periodista celebró la decisión del **Máximo Tribunal** a través de su cuenta de Twitter. “Después de casi seis años, hoy la **SCJN** canceló mi condena a pagar 10 mdp a Humberto Moreira por un supuesto daño moral. Estoy feliz porque no tendré que pagar, pero estoy más contento aún porque la **SCJN** falló en favor de la libertad de expresión y de investigación periodística. Agradezco mucho el apoyo que recibí durante este tiempo de todas y todos ustedes”, compartió. (*Reforma -espacio en primera plana-*)

##### **Opinión/Ricardo Raphael (*Milenio Diario*) “Aguayo y la libertad de expresión”**

En enero de 2020 la Sala Sexta Civil del Tribunal Superior de Justicia de Cdmx, entonces presidida por el magistrado Francisco José Huber Olea Contró, condenó al académico Sergio Aguayo a pagar 10 millones de pesos al ex gobernador de Coahuila, Humberto Moreira. Esa instancia consideró que las opiniones de Aguayo, vertidas en un artículo de opinión, eran lesivas para el honor del político priista, ya que, según el razonamiento del **juzgador**, las palabras expresadas no habían sido diligentes ni acuciosas y tampoco provenían de un ejercicio serio de investigación. Lo más extraño de aquella sentencia fue que los magistrados integrantes de la Sala Sexta Civil contravinieron con su resolución varias tesis que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** había fijado antes y también diversos criterios de derecho internacional relativos a la libertad de expresión. Todavía más inquietante fue que esa misma instancia utilizara como criterio jurídico una serie de artículos derogados y legislación obsoleta. En enero de 2020 hubo acusaciones de corrupción, emprendida presuntamente por el abogado de Moreira, José Salas Coquet, para comprar a los **jueces del Tribunal Superior**. Nunca se probaron tales dichos, pero el magistrado Huber Olea, una vez que condenó a Aguayo, se excusó de seguir atendiendo el caso. Tal cosa ocurrió, curiosamente, al mismo tiempo en que la **Primera Sala de la SCJN** anunció que iba a atraer el expediente. Dos años y dos meses después las y los **Ministros de la Corte** concluyeron que la resolución del Tribunal Superior era contraria a los principios de la Constitución, ya que el artículo publicado por Aguayo estaba protegido plenamente por las libertades de prensa y expresión. Esta decisión de la **SCJN**

coincide de manera afortunada en el tiempo para proteger a quienes, después de que el PRI dejó el poder presidencial, han seguido padeciendo embestidas severas...

#### LÍMITES SALARIALES PARA COMISIONADOS DEL IFT/ORGANISMOS AUTÓNOMOS

##### Consejeros y funcionarios del IFT podrán ganar más que el Presidente (La Jornada)

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) obtuvo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** una segunda suspensión que le permite a sus consejeros y altos funcionarios seguir ganando salarios superiores al del Presidente de la República, por lo menos hasta que el pleno de **Ministros** resuelva el fondo de la **controversia constitucional 220/2021**, donde este organismo autónomo impugna el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, que le imponen límites a los salarios de sus altos funcionarios. Inicialmente, esta medida cautelar les había sido negada cuando, el año pasado, se admitió a trámite la **controversia constitucional 220/2021**, donde el IFT impugna entre otros los anexos 23.1.3. “Remuneración Total Anual de Percepciones Ordinarias del Presidente de la República”, y 23.113. “Remuneración Total Anual del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, todos del PEF 2022. Sin embargo, el órgano autónomo interpuso un recurso de reclamación, el cual fue votado este miércoles en la **Segunda Sala del Máximo Tribunal**, revocando la negativa inicial y concediendo la **suspensión** solicitada. La decisión fue dividida, con tres **Ministros** a favor y los votos en contra de las **Ministras Loretta Ortiz y Yasmin Esquivel**. De esta manera, el IFT no estará obligado a aplicar los límites salariares para sus comisionados y altos funcionarios, hasta en tanto la **SCJN** no resuelva la **controversia constitucional**, donde se reclama la presunta violación de la autonomía de este organismo, por el hecho de que se le impongan reglas sobre cómo gastar su presupuesto.

#### SENTENCIA

##### Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **Controversia Constitucional 17/2018**, así como los Votos Particular y Concurrente de la señora **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat** y Particulares de los señores **Ministros José Fernando Franco González Salas** y Presidente **Arturo Zaldívar**.

#### REFORMA JUDICIAL

##### Opinión/Enrique Campos Suárez (El Economista) “Estos también son focos rojos económicos”

El ambiente no es propicio para la inversión en México, es un hecho. Se nota en múltiples indicadores de confianza empresarial y financiera. Se ve claramente en los niveles de inversión fija bruta... Los ataques directos a la democracia son un factor de peso también en la toma de decisiones económico-financieras. Se frustró el doble intento de conseguir una reelección de facto. Primero con el impresentable ex gobernador de Baja California, Jaime Bonilla, y después con la pifia de querer mantener ilegalmente al **Ministro Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**, con un transitorio en una ley secundaria. Pero la corcholata favorita de López Obrador acaba de dar una muestra de los alcances antidemocráticos del régimen. La suspensión de Sandra Cuevas como alcaldesa de Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, mantiene abierta una puerta para que Morena imponga un Gobierno a modo en esa entidad de una manera amañada.

#### JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/PROCESOS PENALES DE MUJERES POR SU RELACIÓN DE PAREJA

##### Situación legal de Viridiana Molina sigue en el limbo (Excélsior)

El caso de Viridiana Molina, mujer que viene defendiendo su inocencia desde 2014 cuando fuera detenida junto con el padre de sus hijos en 2014, fue regresado al tribunal colegiado de origen para su revisión y aplicación de la perspectiva de género, así lo determinó la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** “Me siento medio libre, pero sé que llegando a mi casa es llorar, yo esperaba que se dictará una sentencia o ya condenatoria, o ya absolutoria, sólo quiero justicia y ya”, dijo la mujer que acudió a la puerta de la **SCJN** para manifestarse en pro de su absolución. “Una mujer acusada de un delito que no cometió, pero se le acusa por ser pareja sentimental de quien sí lo cometió, hasta ahora todos los **juzgadores** han omitido valorar las pruebas y los indicios que les hacen saber que ha existido un contexto

de violencia económica y sicológica en contra de Viridiana que la pusieron en esta situación”, dijo Amaranta Valgañon, abogada de *Equis Justicia*. ([Reforma](#)) ([Metro](#))

#### CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/PROPAGANDA OFICIAL EN VEDA ELECTORAL

##### [Va por México irá a la Corte contra decreto](#) (El Financiero)

La coalición *Va por México*, conformada por PAN, PRI y PRD, presentará una **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** contra el decreto de “interpretación” para permitir a los funcionarios públicos hacer campaña o promover sin sanciones el proceso de revocación de mandato, anunció el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés. Aseveró, en videoconferencia de prensa, que no se pueden cambiar las reglas del juego cuando el proceso de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador ya va a la mitad. El líder del blanquiazul además hizo un llamado a la **Corte** para que resuelva pronto, tanto este caso, como todas las **acciones de inconstitucionalidad** que han sido presentadas, así como en el caso del intento de desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. “No es válido que la **Corte** siga manteniendo tantas **acciones de inconstitucionalidad**, tantas **controversias** ahí en el cajón, en el congelador, es absolutamente inaceptable y ésta, particularmente, es una que ya acordamos que se va a presentar, porque no vamos a permitir que se busquen cambiar las reglas del juego”, dijo. ([Reforma](#)) ([La Razón de México](#))

##### [Oposición advierte que recurrirá a la Corte](#) (24 Horas)

La oposición en el Senado advirtió que acudirá a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para impugnar la reforma que limita la intromisión del **Poder Judicial** en actos de órganos de Gobierno del Congreso de la Unión, aprobada ayer por Morena y sus aliados. Además, aunque no se concluyó el trámite, también adelantaron una **controversia** contra el decreto interpretativo que permite a los servidores públicos, incluido el Presidente, realizar propaganda gubernamental durante los procesos electorales. Ayer, Morena volvió a aplicar su mayoría y sin escuchar los argumentos de la oposición, decidió que no se podrá impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras emitido por sus órganos de Gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento interno de sus órganos y comisiones legislativas. “Hoy decimos que estos actos de subordinación política, impresentables por el Senado de la República, van a ser revocados por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, a la que recurriremos”, advirtió Dante Delgado (MC). ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Edomex Al Día](#)) ([El Heraldo de México](#))

##### [Opinión/Editorial \(El Universal\) “Propaganda fuera de ley”](#)

Es de dudarse que el Presidente de la República haya solicitado se le hiciera una campaña favorable encaminada a obtener la aprobación popular hacia su gestión en el Gobierno, pero sí es altamente probable que detrás de los espectaculares, lonas y pintas en bardas esté gente de su partido o del aparato gubernamental... Quienes han puesto todas esas restricciones han sido los propios partidos políticos, los mismos que son ahora los que ni las acatan ni las cumplen, púes parecen haberse dado cuenta de lo restrictivas que son las leyes que ellos mismos impulsaron en su momento, y que ahora mediante decretos, buscan revertir los candados existentes para promover la revocación de mandato con un resultado favorable para el Presidente López Obrador. Por lo general las leyes no son retroactivas, y este decreto no debiera serlo, por eso la oposición está amagando con llevar las cosas ante la **Corte**. Y seguramente de hacerlo, contaría con todas las posibilidades de ganar, pero por el tiempo que llevarían los juicios y procesos, esta consulta de revocación de mandato quedará ya fuera de su alcance...

#### PAGO DE IMPUESTOS/DEDUCCIONES ILEGALES EN EL ISR

##### [Imponen a Elektra sanción de 2.2 mdp](#) (Reforma)

La Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) impuso una multa de 2 millones 264 mil 700 pesos a Grupo Elektra por omitir informar al público inversionista de movimientos y cambios en su operación durante el año 2017. La sanción fue impuesta el pasado 2 de febrero y es susceptible de impugnación, de acuerdo con un comunicado de la CNBV. Hasta el momento, la Comisión no tiene conocimiento de que se

haya interpuesto algún medio de defensa por parte de la empresa propiedad de Ricardo Salinas Pliego. Este no es el único pago que *Grupo Elektra* enfrenta en el año. El pasado 20 de enero, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** confirmó en definitiva que *Grupo Elektra* debe pagar 2 mil 636 millones de pesos de un crédito fiscal derivado de deducciones ilegales en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en su declaración del año fiscal 2006. Lo anterior es sólo uno de varios juicios relevantes. En su informe anual de 2020, la empresa informó que litigaba contra la autoridad por ocho créditos fiscales, que en conjunto sumaban 34 mil millones de pesos.

#### COBRO DE CRÉDITOS FISCALES

##### Fallo obliga a los Alemán a pagar al SAT crédito fiscal (*El Economista -espacio en primera plana-*)

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) consideró que la familia Alemán es responsable solidaria de los impuestos retenidos y no pagados al fisco por parte de Interjet en años pasados, por lo que avaló un crédito fiscal por 689 millones de pesos a Miguel Alemán Velasco y Miguel Alemán Magnani. Con siete votos a favor y dos en contra, el Pleno consideró que tanto Alemán Velasco como Alemán Magnani -padre e hijo- son responsables solidarios de la empresa Interjet, por lo que el adeudo de 689 millones de pesos por ISR e IVA les puede ser exigido...

##### Pueden presentar otro recurso

Si bien el TFJA consideró como responsables solidarios a la familia Alemán para pagar este crédito fiscal, Juvenal Lobato, catedrático de la UNAM, indicó que la familia Alemán puede recurrir a un nuevo recurso para evitar que el crédito fiscal les sea cobrado. "Contra las sentencias que ocurren dentro del TFJA procede el **amparo directo** ante un **Tribunal Colegiado de Circuito**. Todavía ellos tienen la posibilidad de promover ese **amparo directo** e, incluso, existe una posibilidad más: si se llegó a plantear un tema de **inconstitucionalidad**, se puede llevar el caso a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**", explicó. De esta manera, el cobro efectivo del crédito fiscal fincado podría tardar años, dado los recursos que puede interponer aún la familia Alemán, así como los procesos administrativos que se tengan que llevar a cabo.

#### INTERÉS SUPERIOR Y DERECHOS DE LA INFANCIA/RESPONSABILIDAD PARENTAL

##### Opinión/Jesús Sesma (*Excélsior*) "Necesitamos fortalecer los derechos de las personas y su protección"

Lo que hay detrás de un divorcio va más allá de una cuestión de amor o desamor. Y no pretendo que se confunda esta columna con un texto para "revistas del corazón", porque nada tiene que ver con eso. Hago referencia al divorcio en sus términos legales y como un trámite que, pudiendo ser sencillo, la mayoría de las veces resulta engorroso, costoso y hasta un verdadero obstáculo para el desarrollo personal y para la buena calidad de vida de las personas que integran una familia... En este sentido, el divorcio podría ser un trámite meramente administrativo, tal como lo es el matrimonio, seguido por uno o ambos cónyuges ante la oficina del Registro Civil, sin tanto embrollo y sin condonar a las personas a seguir unidas legalmente a otras sólo por no contar con los recursos económicos o el tiempo para acudir a las instancias judiciales. Y eso fue precisamente lo que propuse el pasado martes en el Congreso de la Ciudad de México, pues es necesario evolucionar algunas formas y métodos institucionales y jurídicos que datan de mucho tiempo atrás, como lo es el divorcio. Por supuesto que cuando existan controversias respecto a alimentos, pago por compensación económica, disolución de la sociedad conyugal, guarda y custodia de menores, convivencia y representación parental, éas deben atenderse ante la instancia judicial. Ese día también Y es que si bien a nivel internacional desde hace más de una década la patria potestad es una de las instituciones pilares del derecho de familia, ésta se ha venido transformando hacia otra más evolucionada, como la responsabilidad parental, con la finalidad de que los menores dejen de estar bajo el yugo o dominio de la cabeza de familia y se garantice su interés superior y el pleno goce de sus derechos. Incluso, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha reconocido en ella "la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse de que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos".

## DELITO DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD

### **Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Todo al revés”**

Diputados de Veracruz declararon contra el senador Ricardo Monreal por seguir insistiendo en la eliminación de delito de ultrajes a la autoridad y respaldaron a su gobernador, Cuitláhuac García. Pareciera que los representantes locales están ajenos del consenso nacional para eliminar el ominoso delito de ultrajes a la autoridad, declarado por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** como **inconstitucional**. Pareciera que para los legisladores morenistas del estado lo primero es el hueso. ¿No que eran distintos?

### **Opinión/Trascendió... (*Milenio Diario*)**

Que en Veracruz el fuego amigo subió de tono contra el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, pues al menos siete diputados locales cercanos al gobernador Cuitláhuac García recibieron la instrucción de respaldar al mandatario y exigir la expulsión del legislador federal, esto por sus críticas al delito de ultrajes a la autoridad, ya declarado inconstitucional por la **Corte**. Y es que en las semanas previas a la decisión judicial, el zacatecano realizó varios viajes a esa entidad para poner el foco sobre el tema, cuya resolución final fue contraria a los deseos del mandatario.

## EQUILIBRIO DE PODERES

### **Opinión/Enrique Cárdenas (*El Financiero*) “Contrapesos y desastres”**

... En el actual Gobierno, Andrés Manuel López Obrador ha logrado acumular y centralizar poder como hace mucho no se veía en México. Con sus mayorías en el Congreso armadas artificialmente, con la quasi sumisión de la **Suprema Corte de Justicia** al no resolver **acciones de constitucionalidad** que trastocan los pilares de nuestra democracia, con toda la fuerza de las instituciones del Ejecutivo y de la Fiscalía General de la República para perseguir enemigos, López Obrador ha sido un violador persistente de la ley. Con frecuencia excesiva, ha logrado salirse con la suya a pesar del trabajo encomiable de algunos **jueces y Ministros de la Corte** que no han claudicado. López Obrador toma por sí mismo las decisiones y, según se dice, no escucha realmente a nadie. Y nadie se atreve a contradecirlo, incluso cuando las decisiones van en contra del propio Presidente, no se diga cuando van en contra de los mexicanos...

### **Opinión/Juan José Rodríguez Prats (*Excélsior*) “El parlamento”**

Hace muchos años platicaba con un connotado jurista y político sobre cuál de los tres poderes en que está dividido su ejercicio es el peor en su desempeño. No tenía ninguna duda: dado nuestro régimen presidencial, la mayor responsabilidad recae en el Ejecutivo. El argumento es incontrastable. Sin embargo, si los deslindamos y vemos cómo funcionan y cotejamos sus resultados con los deberes que las leyes les asignan, la respuesta se torna más complicada. La administración de justicia a cargo del **Poder Judicial** es patética. Me aboco al análisis del mal llamado Poder Legislativo. En todos los pueblos surgió de manera natural la división de Poderes. La necesidad de deliberar qué hacer en asuntos colectivos, desde el origen de la organización política, engendró órganos colegiados con voces autorizadas para asumir esa tarea.

### **Opinión/Carlos Ramírez (*El Independiente*) “Periodistas, víctimas de la complicidad Estado/cárteles”**

12.- Mientras las instituciones del Estado no asuman la victimología de periodistas y disidentes, los críticos seguirán siendo asesinados ante la pasmosa pasividad del Estado y del incumplimiento de su función reguladora del **equilibrio de poderes** institucionales/poderes fácticos.

## **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

---

### CASO EMILIO LOZOYA

#### [\*\*Logra amparo hermana de Emilio Lozoya \(La Jornada\)\*\*](#)

Un Tribunal Colegiado Federal en la Ciudad de México concedió un **amparo** a Gilda Susana Lozoya, hermana del ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin, que deja sin efecto la **orden de aprehensión** que se libró en su contra por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, relacionado con el caso Agronitrogenados. El fallo ordena al **juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte, José Artemio Zúñiga Mendoza**, que emita una nueva resolución donde determine si la Fiscalía General de la República justificó la necesidad de privarla de la libertad. De acuerdo con la Fiscalía, de junio a noviembre de 2012 se transfirieron 3 millones de dólares de la empresa Altos Hornos de México a una cuenta de la que es beneficiaria Gilda Susana, dinero que se utilizó para la supuesta compra de una residencia en la colonia Lomas de Bezares. Por mayoría de votos, los **magistrados** sostuvieron que el **juez de Control** fundó y motivó de manera indebida la justificación de librar el mandamiento judicial. ([Excélsior](#)) ([ContraRéplica](#))

#### [\*\*Opinión/Román Revueltas Retes \(Milenio Diario\) “¡Una justicia que mete miedo!”\*\*](#)

La gran asignatura pendiente, en este país, es arreglar la casa de la justicia. Hay que repetirlo por enésima vez: sin justicia nunca habrá seguridad. Si el **aparato judicial** no es capaz de castigar a los criminales que perpetran asesinatos, violaciones, secuestros, extorsiones y robos (una auténtica epidemia, los latrocinos, y basta darse una vuelta por las calles de nuestros pueblos y ciudades para advertir que la práctica totalidad de los muros están coronados por antiestéticas alambradas de púas en viviendas fortificadas, encima, con barrotes para repeler los embates de los rateros), entonces los delincuentes seguirán operando a sus anchas. El tema es que nuestra justicia es temible en sí misma. La mera experiencia de personarte en una agencia del Ministerio Público te hace descender a un infierno de dejadez, inoperancia y flagrante corrupción. Y la perspectiva, para cualquiera, de encontrarse en la situación de una Rosario Robles **encarcelada** de la manera más arbitraria luego de que ella misma, confiando en las garantías otorgadas (en principio) a todos los ciudadanos, se presentara para comparecer en una **audiencia**— de un Jorge Luis Lavalle, señalado por Lozoya en una de sus adulteradas acusaciones, o de una Alejandra Cuevas, perseguida por el mismísimo Fiscal General de la República, resulta absolutamente estremecedora.

### CASO ROSARIO ROBLES

#### [\*\*Opinión/Bajo Reserva \(El Universal\) “Rosario Robles y el fenómeno “Chente Fernández”\*\*](#)

Pese a estar **recluida en la cárcel** de Santa Martha Acatitla por el caso de la “Estafa Maestra”, Rosario Robles Berlanga, ex secretaria de Desarrollo Social en el anterior sexenio, solicitó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) el registro de su nombre como marca comercial. El expediente 2694018, indica que el pasado 11 de febrero su hija, Mariana Moguel Robles, solicitó al IMPI el registro de la marca “RRB (Rosario Robles Berlanga”. Nos detallan que la hija de la también ex jefa de Gobierno del entonces Distrito Federal busca tener la marca de su madre con fines de publicidad, gestión, organización y administraciones de negocios comerciales. Pero también en trabajos de oficina y cualquier otro tipo de publicidad en medios impresos físicos y/o digitales. Será que doña Rosario no quiere padecer el fenómeno “Chente Fernández” y amanecerse un día con el anuncio de su bioserie.

### ACUERDO

#### [\*\*Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)\*\*](#)

Acuerdo CCNO/4/2022 de la **Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo al cambio de domicilio del **Primer Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México**, y de la oficina de correspondencia común que les presta servicio a los Órganos Unitarios de la misma semiespecialidad y sede.

## CONVOCATORIA

**Convocatoria/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Licitación pública nacional número CJF/SEA/DGRM/LPN/024/2022

## DELITOS ELECTORALES/ PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS/CASO BRONCOFIRMAS

**Vinculan a proceso al Bronco por delitos electorales en NL (El Economista -espacio en primera plana-)**

El **juez de Control**, Carlos Salas, resolvió **vincular a proceso** al ex gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez, *El Bronco*, por delitos electorales. Al ex mandatario se le persigue por emplear a más de 500 funcionarios para recabar firmas para validar su candidatura independiente a la Presidencia de la República en el 2018. En la audiencia, que dio inicio a las 16 horas de ayer, y que seguía hasta el cierre de esta edición, también se preveía que se indicara si *El Bronco* puede afrontar este proceso en libertad o bajo la modalidad de **prisión preventiva**, en el penal de Apodaca en donde fue internado. La defensa del ex mandatario, en la que participan Víctor Oléa y Gabriel García, solicitó que no se amplíe el término y que se resolviera ayer la causa por la cual fue detenido Rodríguez Calderón, el pasado martes 15 de marzo. Por otra parte, la defensa del ex mandatario tramitó cuatro **amparos**, de los cuales obtuvo uno que le concedió el **Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en Monterrey**. El **amparo** obtenido tendría el fin de que el ex gobernador no estuviera incomunicado mientras esté encarcelado. ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada](#)) ([Reforma](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#)) ([La Prensa](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones](#)) ([Récord](#))

### **Juzgado analiza solicitud de amparo (Excélsior)**

El ex gobernador de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, promovió una **demandade amparo** en contra del **Juzgado** que lleva su asunto. La **demandade garantías** fue interpuesta el martes 15 de marzo bajo el número 192/2022, horas después a su detención e ingreso en el penal de Apodaca, en Nuevo León... En tanto, Mariela Saldívar, ex diputada local de Nuevo León, explicó las denuncias presentadas contra *El Bronco*. "Fue una serie de denuncias que pusimos en enero de 2018 y en especial la hicimos por la vía electoral, donde el INE la investigó y avanzó hasta llegar a una sentencia en el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** que se emitió en junio de 2018", indicó

### **Opinión/Sube y Baja (La Crónica de Hoy) "Baja"**

Felipe de Jesús Gutiérrez ex titular de Seduvi. El **Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en CDMX** le negó la **protección de la justicia federal**. Es acusado por desvío de 46 mdp, presuntos actos de corrupción.

## PROCESO JUDICIAL IRREGULAR

**Reta AMLO a opositores a aprovechar la consulta de abril para destituirlo (La Jornada)**

En la proximidad de la consulta de revocación de mandato y la campaña en torno a la denominada casa gris de Houston, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reclamó a sus adversarios y al INE "¿por qué la guerra sucia?, ¿por qué la actitud tan perversa de no dar la cara abiertamente?" En Palacio Nacional, también anunció que su Gobierno dará a conocer a la comunidad de mexicanos en Estados Unidos los nombres de los congresistas que no respalden la iniciativa de reforma migratoria impulsada por su homólogo Joe Biden. Asimismo, dijo que sabrá reconocer a aquellos representantes y senadores que se pronuncien con su voto por la propuesta. También se le pidió opinión sobre los **amparos** que se otorgaron al secretario técnico del Senado, José Manuel del Río Virgen, y el Presidente puntualizó: "es un asunto del estado y ellos van a resolver, y ojalá y sea con apego a la ley. Y yo no le deseo a nadie que sea víctima de una injusticia".

## PROTECCIÓN A PERIODISTAS

**Periodistas, bajo amenaza continua (24 Horas -espacio en primera plana-)**

El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, las fiscalías y el **Poder Judicial** no están funcionando para hacer frente a los casos de homicidios de comunicadores,

admitió el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas. Las declaraciones se dieron a unas horas del asesinato, en Zitácuaro, de Armando Linares, director de Monitor Michoacán, el octavo periodista ejecutado en lo que va de 2022; y seis días después de la resolución del Parlamento Europeo para que el Gobierno de México garantice la protección y la creación de un entorno seguro para comunicadores y defensores de los derechos humanos. Durante el foro Libertad de Expresión, realizado por la organización Artículo 19, Encinas señaló que el contexto de informadores y defensores de derechos humanos del país es “muy crítico”, por lo que debe haber cambios.

#### **En Michoacán, cientos de periodistas exigen seguridad (Unomásuno)**

Cientos de periodistas de diversos medios de comunicación, tanto escritos como electrónicos, se congregaron frente a Palacio de Gobierno de Michoacán a efecto de exigir a las autoridades de los tres niveles de Gobierno seguridad para todos los comunicadores, quienes se encuentran en estado de indefensión y a merced de la delincuencia en sus diversas manifestaciones, como lo acredita la ejecución en Zitácuaro, frente a su familia, del director de *Monitor Michoacán*, Armando Linares López, el que se suma a la de su compañero de actividades. *Cambiando de Tema Noticias*, de la conductora Verenice Téllez Hernández y el columnista Carmelo Galindo, quienes, al igual que los comunicadores michoacanos y de otras entidades, exigieron al subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, titular del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, cumplir con la misión que le fue encomendada y no favores solo a sus allegados, amigos, recomendados, **jueces**, ministerios públicos y otras personas que nada tienen que ver con el periodismo, como es el caso de un líder sindical de Chiapas, quien se afirma cuenta con 16 escoltas que cuidan de él y su familia.

#### **Opinión/Fernando Díaz Naranjo (El Universal) “Democracia y prensa libre”**

La esencia de un sistema democrático, entre otros aspectos, es que la ciudadanía tenga la información suficiente para generar su propio criterio, para externar opiniones, para comprender diversas situaciones de nuestro entorno y el mundo, así como para su respectiva toma de decisiones... Es importante que el Legislativo por su parte, revise y fortalezca los esquemas de acceso a la información, de protección de datos personales y de los esquemas de protección a periodistas para que la transparencia en el quehacer público sea una distinción del Gobierno y los periodistas puedan desarrollar su labor plenamente. Por parte del Ejecutivo, es fundamental respetar la opinión de los distintos medios de comunicación y consagrar la libertad de prensa para que, en todo caso, la réplica sea esgrimida por los causes normativos correspondientes y no a través de tribunas públicas que solo polarizan a la sociedad. En tanto, el **Poder Judicial** no debe dejar impune los diversos sucesos y asesinatos de periodistas.

#### **SISTEMA DE JUSTICIA**

##### **Disculpa pública a víctima de sacerdote pederasta (La Jornada)**

“La cosa más jodida que puede vivir alguien es el abuso infantil”, aseguró Jorge Flores Silva en un emotivo mensaje emitido tras poco más de dos décadas de ser sobreviviente de pederastia clerical, en la ceremonia solemne de perdón que realizaron integrantes de la congregación Hermanos de La Salle el martes pasado. *Spes Viva* (organización que lo acompañó, enfocada en la lucha contra los abusos sexuales a niños, adolescentes y personas vulnerables) consideró la disculpa pública de “histórica”, porque no se había visto en el país una ceremonia en la que los religiosos de las órdenes señaladas reconozcan la pederastia clerical en presencia de los sobrevivientes y tomen medidas concretas para la no repetición. “Las disculpas dadas a víctimas son plausibles por disruptivas, no obstante, de ninguna forma deben interpretarse como la vía ideal para dirimir los delitos de abusos sexuales y las devastadoras consecuencias que acarrean. En México urgen cambios de orden legislativo y **Judicial** que terminen con la rampante impunidad, donde las complicidades entre los poderes se traducen en encubrimientos que violan derechos humanos de las víctimas y operan a favor de la poderosa institución eclesiástica”

## COMBATE A LA CORRUPCIÓN

### [Anticorrupción sanciona a 7 mil 943 servidores \(El Universal\)](#)

De octubre de 2020 a octubre de 2021, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) ha impuesto 7 mil 943 sanciones a servidores públicos que incurrieron en ese ilícito. Así lo informó el secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA, Ricardo Salgado Perrilliat, en una reunión con diputados integrantes de la Comisión de Transparencia. Señaló que el monto de las sanciones es de 195 millones de pesos, pero lo cobrado es de 224 mil pesos, 0.11% de las sanciones que se han impuesto, “obviamente porque algunas están en litigio, otras probablemente ya hayan causado estado”. En el caso de las declaraciones patrimoniales, indicó, se tienen 160 **amparos** de servidores públicos que consideran que no deben presentar o hacer pública información de entes autónomos y de académicos. “Al día de hoy no hemos perdido un solo **amparo**, tenemos dos ejecutorias de **Tribunales** que confirman la sentencia de primera instancia, pero lo importante es que vean ustedes que al final del día hay renuencia de este tipo de cuestiones como es la declaración patrimonial”, puntualizó.

## DELINCUENCIA ORGANIZADA

### [Agradece EU ayuda en captura de El Huevo \(El Universal\)](#)

De ser hallado culpable de los cargos que se le imputan, el líder del *Cártel del Noreste*, Juan Gerardo Treviño Chávez, alias *El Huevo*, podría ser condenado a cadena perpetua en Estados Unidos, país al que fue deportado luego de ser detenido el domingo en Nuevo Laredo, Tamaulipas. El Departamento de Justicia de EU lo acusa de 11 cargos relacionados con tráfico de drogas, armas y lavado de dinero, por los que podría enfrentar cadena perpetua. Antes de ser **deportado**, Juan Gerardo “N” rechazó ratificar la demanda de **amparo** con la que un **juez** en la Ciudad de México ordenó frenar su entrega a otro país. Por ello, el **Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en materia Penal** dejó sin efectos la **suspensión** que le había concedido el 14 de marzo.

### [Opinión/Bibiana Belsasso \(La Razón de México\) “México y la seguridad interior de Estados Unidos”](#)

Para Estados Unidos, lo que sucede en territorio mexicano está directamente ligado a su seguridad. Si el crimen organizado se fortalece en México, éste opera con mayor fuerza en los Estados Unidos, donde está el mayor número de consumidores. El dato se conoce, son casi 100 mil muertos al año por consumo de fentanilo, y mucho de ese fentanilo se produce en nuestro país. El caso más reciente es lo ocurrido esta semana con la llegada a la Ciudad de México de Alejandro Mayorkas, secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos. El funcionario sostuvo un encuentro en Palacio Nacional, donde abordó varios temas, pero principalmente el asunto migratorio. Un día previo a esta reunión, las fuerzas de seguridad federal detuvieron a uno de los hombres que por años ha generado violencia en Tamaulipas, hablamos de Juan Gerardo Treviño, alias *El Huevo*. Para poderlo **extraditar** de forma expedita, se dijo que *El Huevo*, tenía ciudadanía estadounidense y había entrado de forma ilegal a México. Creo que nunca se había dado una **extradicación** tan rápida.

### [Opinión/Trascendió... \(Milenio Diario\)](#)

Que una extraña decisión de Juan Gerardo Treviño Chávez, líder del *cártel del Noreste*, terminó con la única oportunidad que tenía de seguir su proceso en México y no ser entregado a las autoridades estadounidenses horas después de su captura. El *capo* no quiso ratificar el **amparo** promovido por una tercera persona con el argumento de que no se encontraba incomunicado, ni sujeto a malos tratos; al no corroborar la demanda, la **juez** dejó sin efectos la suspensión y se abrió la puerta para llevarlo a EU, que ayer ordenó la salida del personal no esencial de su consulado en Nuevo Laredo.

### [Opinión/Pascal Beltrán del Río \(Excélsior\) “El crimen y el átomo”](#)

En las últimas tres semanas, el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador ha dado muestras de retomar la estrategia de las administraciones anteriores de buscar acabar con la violencia mediante el descabezamiento de las organizaciones del crimen organizado y su consecuente fragmentación. Igual que ellas, quizás descubrirá que, cuando se corta una cabeza, surgen otras dos, igual o más sanguinarias... Tres hombres creyeron tener méritos suficientes: Osiel Cárdenas Guillén, Salvador Gómez Herrera y Hugo

Baldomero Medina. Para 1998, Baldomero se había replegado, tras sufrir un atentado, y Chava Gómez había sido asesinado por Osiel. Claves en la operación contra sus rivales internos fueron *Los Zetas*. Formado por militares desertores, este grupo vendía protección en la frontera tamaulipecana, hasta que se asoció con el *Cártel del Golfo*. Juntos, *Los Zetas* y el *CDG* crearon una fuerza temible en el noreste. Pero la alianza comenzó a resquebrajarse tras de la detención de Osiel en 2003 y su **extradición** a EU en 2005.

#### MODELO DE SEGURIDAD MILITARIZADA

##### [\*\*Pide Naciones Unidas desmilitarizar la vigilancia en México \(La Jornada\)\*\*](#)

Guillermo Fernández-Maldonado, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ONU-DH), reiteró las recomendaciones de instancias internacionales dirigidas a que el Estado mexicano se aleje del modelo de seguridad militarizada, retire de forma gradual a las fuerzas castrenses de las tareas de vigilancia y transite a un esquema de seguridad ciudadana. Recordó que relatores especiales sobre ejecuciones extrajudiciales y tortura y el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU han alertado que mantener un enfoque militar “expone a la población a abusos de las fuerzas armadas y de seguridad en un contexto de insuficiente rendición de cuentas en la jurisdicción militar y con retos muy importantes en la **justicia civil**, situación que impide el **enjuiciamiento** de efectivos militares acusados de haber cometido abusos graves”.

#### REFORMA ELÉCTRICA

##### [\*\*Morena analiza modificar la reforma eléctrica \(El Universal\)\*\*](#)

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, confirmó que su bancada ya analiza cuatro propuestas específicas de modificación a la reforma eléctrica, tres de ellas, peticiones expresas del grupo parlamentario del PRI. Entrevistado en la Cámara de Diputados, el legislador explicó que la secretaría técnica de la Jucopo ya integró los libros blancos de los foros del Parlamento Abierto que se realizó en San Lázaro, de los cuales están en la postura de “explorar” cuatro modificaciones concretas. Ignacio Mier descartó que puedan aceptar que la reforma se realice sólo a leyes secundarias como también propuso la oposición. “No, es una reforma constitucional, debe quedar en el texto constitucional. Ya hemos tenido experiencias: hace un año hicimos modificaciones a la *Ley de la Industria Eléctrica* y antes de que entrara en vigor ya se habían **amparado**, y los Juzgados en Materia de Competencia Económica les dieron la razón; luego, un **magistrado** se las revocó, pero insistieron y se fue a **controversia constitucional**, por eso fue que nació esta reforma constitucional. Si no se hubiesen **amparado** en este momento estaría en vigor esa ley”, detalló. Con las modificaciones que están analizando confió en que pueda haber consenso para aprobar la reforma eléctrica. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([24 Horas](#))

#### [\*\*Niega permiso CRE a nueva gasolinera \(Reforma\)\*\*](#)

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) negó el pasado 11 de marzo el permiso para una nueva gasolinera a pesar de que el solicitante cumplió con todos los requisitos, ya que para el regulador energético su llegada no promueve la competencia. El permiso de expendio al público de petrolíferos en estación de servicio era para Mega Gasolineras, la cual estaría ubicada en Avenida Tecnológico, número 684, en Celaya, Guanajuato, de acuerdo con la resolución emitida por la CRE. Rosanety Barrios, experta en temas de energía, dijo que podría ser el primer caso en que el regulador utiliza un argumento en que se cumplen los requisitos pero se niega el permiso por un tema de competencia. “Llama profundamente la atención esto, después de enfrentar una **controversia constitucional** entre la CRE y la Cofece por la “Ley Nahle”; llama la atención que el regulador insiste en invadir funciones”, señaló.

#### PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

##### [\*\*Opinión/Josefina Vázquez Mota \(Reporte Índigo\) “No hay inmunidad sin niños vacunados”\*\*](#)

Apenas este martes, el subsecretario López-Gatell decía: “En la vacunación continuamos, muy poca demanda a esquema primario, hemos llegado al punto final, toda la población está cubierta. Quienes restan, les seguimos invitando a que se la pongan. Decenas de legisladores y legisladoras, federales y locales, colectivos, organizaciones civiles, padres de familia y personal de salud, estamos exigiendo hacer valer el derecho a la salud de la niñez mexicana y que se les vacune, tal y como ocurre en más de 25 países.

Hace unos días, Guatemala anunció que dará inicio a la inoculación de menores de seis a 11 años y que aplicará refuerzo a los de 12 a 17 años, un país más en el mundo que se suma a la vacunación de menores de edad. En tanto, en México continúa el debate. En los tribunales chocan las posturas por aprobar o no las vacunas para los niños y niñas, pues mientras unos les conceden un **amparo** para hacer valer su derecho a la salud, otros respaldan los recursos de queja de la Secretaría de Salud, que van en el sentido de no inmunizarlos.

#### DERECHO A LA EDUCACIÓN/PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

##### Opinión/Luis Cházaro (*El Sol de México*) “La prioridad de Delfina no son las y los niños de México”

La desaparición de dichas instituciones, sin que medie alguna explicación seria por parte de la Secretaría de Educación, es un sinsentido que afectará las posibilidades de millones de menores de acceder a oportunidades que mejoren sus condiciones de vida, más aún, se trata de una decisión política que en el corto plazo ampliará la brecha de desigualdad en perjuicio de quienes menos tienen. Las escuelas de tiempo completo, más de 27 mil en todo el país, buscaban optimizar el uso efectivo del tiempo escolar, homologando las horas clase —entre 6 y 8 horas— con el horario laboral de sus padres y equiparándolas con las currículas vigentes en la mayoría de los países de la OCDE. Ante ello, organizaciones de la sociedad civil como Aprender Primero tramitaron **amparos** que fueron resueltos por el **juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México** ordenando tanto al Ejecutivo federal, como al Legislativo, garantizar el financiamiento necesario para su operación.

#### EXTRADICIÓN

##### Seguirá León Trauwitz su proceso en libertad (*La Jornada*)

El general Eduardo León Trauwitz, ex subdirector de Salvaguardia Estratégica de Pemex, acusado en México de delincuencia organizada y sustracción ilegal de hidrocarburos, logró que la Corte Suprema de Columbia Británica le concediera el beneficio de enfrentar su proceso de **extradicción** con libertad restringida. Fuentes del Gobierno federal señalaron que a pesar de la oposición de la fiscalía canadiense, la Corte autorizó que Trauwitz deba cumplir con medidas cautelares como uso de brazalete electrónico, reporte diario con su supervisor de libertad, entrega del pasaporte y acudir semanalmente a esa instancia judicial. ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México](#)) ([El Sol de México](#)) ([Milénio Diario](#)) ([La Prensa](#))

#### JUICIOS EMPRESARIALES/CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS

##### Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “La Cuarta Transformación”

A propósito de pleitos, hacía tiempo que los máximos jerarcas de la comunidad judía, instaurados en árbitros o amigables componedores, no intervenían en un conflicto empresarial que amenazaba con desbordarse a **Tribunales del Poder Judicial**. Hablamos de las demandas que alistaban cruzarse Simón Galante y Jacobo Cojab. Resulta que el segundo, que es principal accionista del Grupo Inmobiliario Jysa, fue haciendo compras hormigas todo el año pasado de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios de Fibra Hotel, hasta que se hizo de una buena tenencia y pretendió darle un golpe de Estado al primero.

#### SOLICITUD DE AMPAROS

##### Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “Tecnocen vs Braintivity”

Las discrepancias entre Braintivity, de Marcos Achar, y Tecnocén, de Sergio Loredo, surgieron cuando el primero sacó al segundo de la sociedad para operar el motor de búsquedas *Visitmexico*. Entonces el segundo dejó inactivo el sitio web, debido a que Achar incumplió el pago de adeudos con los servidores donde estaba alojado el portal. Esto fue en julio del 2020. Loredo demandó por la vía mercantil a Braintivity, exigiéndole el pago de alrededor de 10 millones de pesos por los servicios de programación y el alojamiento en los servidores, que no fueron devengados. La primera sentencia fue favorable a Tecnocén. Achar apeló y obtuvo una sentencia positiva, pero ahora Loredo interpondrá un **amparo**, ya que la sentencia dictada en apelación fue violatoria de derechos fundamentales que busca resolver el fondo del asunto y cuyo resultado seguramente se conocerá dentro de varios meses. *Visitmexico* hoy tiene un

contenido muy limitado que no es útil para los viajeros, pues sólo se anuncia un estado y es un sitio que no gana dinero y que ya ha generado adeudos con otros proveedores.

#### CONCURSO MERCANTIL

##### **Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “La Cuarta Transformación”**

Informábamos hace dos días que una tercera petición de concurso mercantil de AlphaCredit cayó en el recién creado **Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles**. Pues bien, otra solicitud acaba de presentarse en el **Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles**, cuyo titular es Saúl Martínez Lira. Se trata de Landsteiner Scientific, el laboratorio de Miguel Granados. No se descarta que más expedientes se vayan acumulando en ese par de **Juzgados especializados**. Le platicaba que en los dos últimos años los **juzgadores** han pateado alrededor de 150 expedientes de empresas

#### SUSPENSIÓN DE TRANSMISIÓN DE BIOSERIE

##### **Más de 8 millones ven la serie de Chente (*Milenio Diario*)**

Pese a todos los conflictos relacionados con el tema de derecho de autor por los que la familia de Vicente Fernández solicitó que no se estrenara, la serie El último rey. El hijo del pueblo, se convirtió en un éxito para *Televisa* al registrar más de 8 millones de personas en su primer capítulo. Este miércoles la televisora emitió un comunicado en el que reiteró su decisión de seguir adelante con la transmisión, **amparándose** en una resolución legal. “El día de hoy (16 de marzo), el **Poder Judicial Federal**, mediante un **Juzgado federal en Ciudad de México**, ha otorgado una **suspensión** en el **amparo** promovido por *Televisa*, S. de R. L., *Televimex*, S.A. de CV., Grupo *Televisa*, S.A.B. de Cv. y Editorial *Televisa*, S.A. de CV. en contra de las medidas precautorias ordenadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, IMPI Con esta **resolución judicial federal**, se confirma lo manifestado por las empresas promoventes del **amparo**, esto es, la autoridad no puede suspender de manera precautoria la serie *El último rey. El hijo del pueblo*, que se transmite por *Las Estrellas*. Con ello, la censura previa que sobre contenidos audiovisuales se ha intentado en los últimos días ha quedado detenida. Como *Televisa Univision* ha mencionado, no permitiremos se concreten actos que atenten contra la libertad”, concluye el comunicado. ([Reforma](#)) ([La Jornada](#)) ([Excélsior](#)) ([24 Horas](#)) ([El Economista](#)) ([La Razón de México](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([Ovaciones](#)) ([El Gráfico](#)) ([Diario Imagen -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones](#)) ([Metro](#)) ([El Gráfico2](#))

##### **Opinión/Ana María Alvarado (24 Horas) “El Precio de la Fama”**

... En relación a la transmisión de la serie *El último rey*, el **Poder Judicial Federal** a través de un **Juzgado Federal de la CDMX** otorgó una **suspensión** a la cancelación de la bioserie, debido a que dio resultado el **amparo** promovido por *Televisa Univisión* en contra de las medidas precautorias impuestas por el Instituto Mexicano de la propiedad Industrial (IMP). Así que no se puede promover la suspensión del material audiovisual, confirmando que no se puede llevar a cabo una censura previa y respetando la libertad de expresión. Así que el pleito con los Fernández aún no termina, pero la serie se transmitirá de principio a fin.

#### TREN MAYA

##### **Opinión/Mario Maldonado (*El Universal*) “Nepotismo y crisis en Tren Maya”**

La sombra de los hermanos López Beltrán no sólo ha desgastado el discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre que el nepotismo, la corrupción y el influentismo” ya se acabaron, sino que comienza a afectar también la viabilidad de los proyectos prioritarios del sexenio, como el caso del Tren Maya. La lista incluía a la pasante de arquitectura por la UNAM, María Guadalupe Morales Garza, quien se presenta profesionalmente como subgerente de Diseño del Tren Maya, a pesar de que en su trayectoria sólo ha desempeñado cargos de arquitecto junior en agencias de diseño, y de que entre sus proyectos destacados se encuentran únicamente la creación de estantes para las tiendas Dunkin Donuts. Más allá del Informe que la funcionaria presentó a sus superiores, los resultados reales son otros: la construcción de los tramos 1 y 2 del Tren Maya está suspendida por una resolución de **amparo** que ratificó el **Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo y Administrativa del Decimocuarto Circuito** para retirar la

Manifestación de Impacto Ambiental al Fonatur, a petición de las comunidades que se verán impactadas por el proyecto.

#### **Opinión/Raymundo Riva Palacio (*El Financiero*) “Chocan militares en Santa Lucía”**

Dos militares de alto rango están enfrascados en una lucha de poder y protagonismo en la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que será inaugurado el próximo lunes por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. El primer entregable de su sexenio, una de sus tres megaobras, propició un serio choque entre el general Isidro Pastor Román y el general de brigada Gustavo Vallejo, que ha trascendido al ámbito civil... Aunque de menor rango que el general Román en la estructura operacional del Felipe Ángeles, el general Vallejo está empoderado por los constantes halagos que le ha hecho el Presidente López Obrador por la obra de ingeniería realizada en Santa Lucía, y por haberle asignado como siguiente trabajo la zigzagueante construcción del Tren Maya, que ha enfrentado problemas legales por errores del diseño original, que provocó **amparos** por la destrucción del ecosistema y que generó retrasos que no sólo alargan la obra, sino que la han puesto en riesgo.

#### **REDISEÑO DE ESPACIO AÉREO**

##### **Exigen ciudadanos volver a la ruta aérea anterior de entrada y salida al AICM (*La Crónica de Hoy*)**

Los Vecinos de más de 150 colonias del Valle de México, integrados en el colectivo Más Seguridad Aérea, Menos Ruido”, exigieron a las autoridades responsables del espacio aéreo volver a la ruta anterior de entrada y salida de los aviones al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), porque con el rediseño de la ruta están siendo afectados ya que el ruido es superior a los niveles recomendados por la OMS. Los vecinos denunciaron que se han visto perjudicados por el estrés ante la posibilidad de una catástrofe, problemas auditivos y por las noches una distorsión en las etapas de sueño que generan graves enfermedades y que podrían afectar hasta la maternidad.

##### **Instancias gubernamentales ignoran daños a la salud**

Luz María Gaubeca mostró un mapa para explicar cómo se incrementó prácticamente al doble el riesgo y la afectación a la salud en la zona sur, así como para las zonas cercanas a la barranca. “No es posible que todas las instancias gubernamentales como el SENEAM, la AFAC, la SCIT, la Secretaría de Salud, la PROFEPA, la PAOT y demás instancias a las que han acudido, incluidos los **Juzgados federales** y locales, han hecho caso omiso a nuestras quejas”

#### **CONTINGENCIA POR COVID-19**

##### **Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “El pez por el cubrebocas muere”**

Una vez que concluya el sexenio y haya condiciones para realizar una evaluación imparcial del desempeño de la autoridad en el manejo de la pandemia Covid, el tema del cubrebocas podría llevar ante un **juez** a varios de los personajes principales de la 4T. Dos años después quedó claro, sin asomo para la duda, que el cubrebocas fue una herramienta útil para evitar contagios. Nadie olvida, porque está documentado, que el Gobierno, comenzando por el Presidente, se opuso a su uso de manera sistemática.

#### **TRANSPORTE POR APLICACIÓN**

##### **Opinión/Rogelio Varela (*El Heraldo de México*) “Caos en los Cabos”**

Vaya situación que se vive en Los Cabos, la cual ya amenaza con desencadenar repercusiones económicas graves cuando el país requiere las divisas turísticas. Resulta que se cumple más de un año desde que la dirección municipal de Transporte inició una cacería injustificada en contra de los conductores que ofrecen el servicio de transporte privado en ese municipio de Baja California Sur. Esto a pesar de que las plataformas digitales cuentan con una **suspensión definitiva** otorgada por un **juez federal** en noviembre de 2021. Oscar Leggs Castro, presidente municipal de Los Cabos sigue sin acatar esa resolución, y ahora se suman a las protestas representantes de la Asociación de Empresarios de Transportación Turística, quienes, de igual manera, manifiestan sufrir acosos por parte de las autoridades municipales.

## CASO SANDRA CUEVAS, ALCALDESA DE CUAUHTÉMOC

### Sandra Cuevas pidió ayer licencia.. con fecha del lunes (Excélsior -espacio en primera plana-)

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, envió ayer un oficio al Congreso de la Ciudad de México solicitando licencia por 15 días. Sin embargo, el documento está fechado el lunes 14 de marzo, el mismo que una **jueza** la suspendió temporalmente del cargo. Consultados por *Excélsior*, legisladores de Morena afirman que Cuevas no puede solicitar licencia, pues está bajo medidas cautelares por el proceso legal que se le sigue, pero la oposición afirma que tales medidas son **inconstitucionales**. El martes, el **Poder Judicial** envió un oficio al Congreso en el cual señala que la suspensión estará vigente “durante todo el tiempo que dure el procedimiento y hasta en tanto se resuelva en definitiva el presente asunto”. Al respecto, Diego Garrido, diputado local del PAN, expresó ayer en entrevista: “estamos entrando a una crisis constitucional en el Congreso y en la ciudad por un capricho político-electoral del oficialismo de Claudia (Sheinbaum) y de Morena. “Nosotros vamos a sostener la teoría de la manzana podrida: si el acto primigenio es el oficio de la **jueza** significa que es ilegal, **inconstitucional** y se puede tumbar en dos días mediante un **amparo** que tramite la alcaldesa”. ([La Jornada](#))

### Opinión/Roberto Vizcaíno (Diario Imagen) “Monreal acusa a contendientes presidenciales en Morena de darle golpes judiciales por consigna”

Al asumir sin conceder que la separación del cargo de la alcaldesa de Cuauhtémoc, su ex colaboradora y amiga Sandra Cuevas es en realidad un golpe político contra el precandidato presidencial Ricardo Monreal, el zacatecano le advirtió a sus contendientes dentro de la muy adelantada sucesión de Andrés Manuel López Obrador que sus aspiraciones están intactas y que lo podrán doblar, pero no hincar.

Y agregó: “Estoy tranquilo, estoy tranquilo. Repito: muy consciente de lo que está pasando y por eso hago un llamado (a los otros contendientes) a la cordura, a la prudencia, a la tolerancia. Monreal consideró que es obvio que la decisión de una **juez administrativa** para separar del cargo a la alcaldesa no sólo contraviene **jurisprudencia de la Corte** sino de órganos de justicia internacionales que han determinado que un gobernante electo no puede ser separado de su cargo por una decisión administrativa, sino que surge de una decisión política por consigna.

## PODERES JUDICIALES LOCALES

### Catean en Tlalpan propiedad ligada con Mauricio Toledo (La Jornada)

Agentes de la Fiscalía General de Justicia catearon una propiedad presuntamente relacionada con Mauricio Toledo, ex jefe delegacional de Coyoacán, y su hermano Nelson, ex funcionario, como parte de las investigaciones por su posible participación en el delito de enriquecimiento ilícito. El inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Xicalco, Tlalpan, cuenta con canchas de juego multifuncional de basquetbol y futbol, caballeriza, salón de fiestas, sala, cava, sauna, tres recámaras, comedor, sala de juegos y de estar, cuarto de servicio, lavado, baños y sótano. Por la indagatoria, el Ministerio Público pudo establecer la relación de su hermano Nelson en la posible comisión del mismo delito, por el que está en prisión preventiva oficiosa y este jueves podría ser **vinculado a proceso**. El mandamiento judicial ordenado por un **juez del sistema procesal acusatorio** fue en seguimiento a las indagatorias emprendidas contra el ex diputado federal al continuar la integración de la carpeta de investigación abierta el 4 de septiembre de 2020.

### Deslindan de tortura a policías de Morelos (Reforma)

La Comisión Estatal de Seguridad (CES) negó que policías adscritos a Zacatepec hayan torturado a una mujer tras detenerla en mayo de 2019. *Reforma* publicó que la Comisión de Derechos Humanos de Morelos (CDHM) resolvió en el expediente CDHM/SE/ VRSP/061/018/2019, que una mujer fue torturada los agentes estatales. En una misiva, la CES planteó que el organismo de derechos humanos se excedió en sus atribuciones. “Dicha tortura, como premisa general, se niega y son falsos los hechos narrados en ese tenor”, señaló. El 16 de mayo la mujer fue trasladada al Centro Penitenciario de Jojutla, donde, tras agotarse el plazo ministerial, fue puesta a disposición del **Juez de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Segundo Distrito Judicial de Morelos**, en la causa penal JCJ/249/2019.

Ella recuperó su libertad mediante la suspensión condicional del proceso el 21 de mayo de 2019, y desde entonces no se sabe su paradero.

**Sentencian a feminicida de Atizapán (Reforma)**

Andrés Filomeno Mendoza Celis, feminicida serial relacionado hasta ahora con 20 asesinatos en dos décadas, recibió **sentencia condenatoria** por el caso que permitió detenerlo. Tras la denuncia por la desaparición de una mujer de 34 años, el 15 de mayo de 2021 fue **aprehendido** en su vivienda en la Colonia Lomas de San Miguel, en Atizapán. En el inmueble fue encontrado el cuerpo mutilado de la víctima y desde entonces comenzaron trabajos forenses que, tras tres meses, permitieron ubicar 4 mil 300 restos óseos enterrados. Ayer, la Fiscalía del Estado de México informó que un **Tribunal de Enjuiciamiento** dictó fallo condenatorio. En una audiencia posterior se determinará la pena y las multas económicas que se le impondrán. En tanto, los procesos por los otros feminicidios continúan.

**Cuenta UAEMex con proceso de mediación en materia familiar en beneficio de la comunidad universitaria (Diario Imagen)**

Toluca, Méx.- Derivado de una relación colaborativa con el **Poder Judicial estatal**, el Centro de Paz y Diálogo (CEPAZDI) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) está facultado para realizar convenios de carácter familiar que son elevados a cosa juzgada, es decir, con validez jurídica. La coordinadora del CEPAZDI, Yesenia Salazar Zúñiga, explicó que esta facultad es una oportunidad para la comunidad universitaria para que a través del uso de los medios alternos como solución a conflictos se puedan resolver situaciones de carácter familiar como pensiones, guardia y custodia, así como convivencia de una manera ágil y gratuita. “Según la ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social dice en su artículo 39 que el **Poder Judicial** a través de un dictamen de revisión debe revisar esos convenios con el objeto que ya una vez que ya se da el visto bueno se puedan elevar a cosa **juzgada**, es decir, que equivalen a la sentencia dictada por un **juez** y en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes ya no tienes que iniciar el juicio, sino te vas directo a la ejecución y ya lo obliga a que lo cumplan”, detalló.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

### PARIDAD DE GÉNERO

[\*\*Opinión/José Luis Vargas Valdez \(\*Milenio Diario\*\) “Un nuevo paradigma para la paridad a favor de las mujeres”\*\*](#)

El pasado 8 de marzo se movilizaron miles de mujeres en el país para exigir condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida, un alto a la violencia que las aqueja de manera cotidiana y un amplio reconocimiento de todos sus derechos, entre otras demandas urgentes. Es bien sabido que durante la pandemia empeoró la situación en la que viven millones de mujeres en México y en el mundo. Durante este tiempo hubo un aumento de la violencia de género, un retroceso en la participación laboral de las mujeres y una profundización general de las desigualdades preexistentes entre hombres y mujeres. Ante este escenario, es pertinente preguntarnos: ¿se han derribado ya las suficientes barreras para afirmar que vivimos en la época del pospatriarcado? La respuesta evidente es que no... A las y los **juzgadores del Tribunal Electoral** nos corresponde seguir emitiendo sentencias con perspectiva de género y enfoque interseccional, que establezcan un “piso parejo” para que toda la ciudadanía ejerza sus derechos en igualdad de condiciones. La inclusión democrática efectiva es, sin duda, una herramienta más para hacer realidad ese mundo pospatriarcal que tantos y tantas demandan. En la pandemia la violencia de género aumentó, la brecha laboral creció y se elevó la inequidad.

### CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/PROPAGANDA OFICIAL EN VEDA ELECTORAL

[\*\*AMLO no debe hablar de la revocación: TEPJF \(\*El Universal\*\)\*\*](#)

**La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó la orden que dictó el Instituto Nacional Electoral (INE) para que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se abstenga de realizar comentarios sobre el proceso de revocación de mandato. Ello lo determinó el INE como medida cautelar en el marco del desarrollo del ejercicio de revocación de mandato. Sin embargo, fue impugnado por la Presidencia de la República. En sesión pública y virtual, la **Sala Superior** aprobó por unanimidad el confirmar la orden que dictó la autoridad administrativa electoral. ([La Jornada](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#))

### [\*\*Ausencia de senadores de Morena impide avalar decreto contra veda \(\*La Jornada\*\)\*\*](#)

La ausencia de 12 senadores de Morena y sus aliados impidió que se aprobara anoche el decreto que permitirá al Presidente Andrés Manuel López Obrador opinar sobre la consulta de revocación de mandato, pese a la veda establecida por el Instituto Nacional Electoral (INE), ya que la oposición aprovechó que ya se habían retirado para abstenerse de votar y romper así el quórum. Ello, después de dos horas y media de discusión, en la que los senadores del grupo mayoritario se confrontaron con PRI, PAN, PRD y MC en torno a la minuta aprobada la semana pasada en la Cámara de Diputados, un decreto por el que se interpretan la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe)* y la *Ley de Revocación de Mandato* en materia de propaganda gubernamental. Fueron dos posiciones enfrentadas: la de los opositores, que insistieron en que con ese decreto se pretende que López Obrador pueda pasar por encima de la ley y promover sus obras, a pesar de la veda impuesta por el INE. “Es un bodrio legislativo”, sostuvo el coordinador del PAN, Julen Rementería. En cambio, los morenistas Mónica Fernández Balboa, César Cravioto y Ovidio Peralta resaltaron que es necesaria y lícita la interpretación de la legislación electoral, ya que ésta no prohíbe al Presidente ni a los legisladores expresar sus puntos de vista. “Los servidores públicos podemos manifestar abiertamente nuestras ideas, sin mordaza, nuestros derechos políticos no pueden estar sujetos a los criterios que el INE o el **Tribunal Electoral** han tomado de forma dolosa”, resaltó Peralta, mientras la oposición insistía en descalificar el decreto. ([La Razón de México- espacio en primera plana-](#))

### [\*\*TEPJF baja comunicado \(\*Excélsior\*\)\*\*](#)

El **Tribunal Electoral** confirmó la orden de la Comisión de Quejas al grupo parlamentario de Morena en el Senado, para eliminar de sus plataformas digitales un comunicado que podría constituir propaganda gubernamental en periodo prohibido por el contexto de la revocación de mandato. En sesión privada, los

**magistrados** consideraron que podría tratarse de propaganda, lo cual violaría el artículo 35 de la Constitución. El comunicado contiene frases como “seguiremos apoyando los proyectos insignia de la administración de López Obrador, que están generando millones de empleos” y se publicó en la página oficial de la bancada de Morena en el Senado y en su cuenta oficial de *Twitter*.

#### **INE descubre propaganda de AMLO hasta en la CFE (El Universal -nota principal-)**

El Instituto Nacional Electoral (INE) investiga la colocación de propaganda para la consulta popular de revocación de mandato, que se realizará el 10 de abril, en al menos 19 entidades y hasta en bardas circundantes de torres de alta tensión de la CFE... La Unidad Técnica de lo Contencioso del INE continúa con las investigaciones de fondo, las cuales al concluir serán enviadas a la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, que determinará si existe o no delito. De acuerdo con fuentes electorales, la Unidad Técnica de lo Contencioso no descarta recurrir a la Unidad Técnica de Fiscalización para pedir que le auxilie para recabar información sobre la procedencia de los recursos utilizados para desplegar lo que ha sido considerado por el INE como una estrategia de comunicación para la difusión del ejercicio de revocación de mandato.

#### **Opinión/Joaquín López-Dóriga (Milenio Diario) “Retales”**

2. VERBO. El **Tribunal Electoral** ordenó a la bancada de Morena en el Senado retirar el desplegado donde elevan a López Obrador a verbo encarnado de la 4, al ungirlo como encarnación, símbolo y cabeza del Estado, el pueblo y la patria, todo en una sola persona, todo en un solo ser, ni la Santísima Trinidad que simultáneamente solo es Padre, Hijo y Espíritu Santo.

#### **Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) “Tiempos de trampagos”**

De qué tamaño será el temor de que la Consulta sobre Revocación de Mandato sea un fracaso, en términos de participación, que los morenos, del Presidente para abajo, no tienen reparos en violar las leyes y llamar a votar en tiempos de veda. En la Cámara de Diputados llegaron al extremo de aprobar un decreto que “interpreta” la Constitución. Ese bodrio les permite hacer publicidad sobre la revocación de mandato sin ser sancionados... Un ejemplo visible de que la veda les vale madre lo da el Gobierno de la CDMX. El 3 de marzo pasado, el INE le dio 24 horas para retirar los espectaculares que están por toda la ciudad. Estamos a 17 de marzo, allí siguen los espectaculares y no pasa nada. Ni el INE ni el **Tribunal Electoral** tienen dientes para obligar a bajarlos. Nos queda claro.

#### **LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL/INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS LEGISLATIVOS**

#### **Senado ata manos del TEPJF (Excélsior)**

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** no podrá emitir resoluciones que modifiquen las decisiones de los órganos de Gobierno del Congreso de la Unión, como son la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política del Senado y la Cámara de Diputados, pues el Senado avaló la reforma que impide a las minorías legislativas buscar la protección judicial de sus derechos. Con 60 votos en favor de Morena, PT, PVEM y PES, 39 votos en contra del PAN, PRI, PRD y del llamado Grupo Plural, y la abstención de la verde ecologista Gabriela Benavides, el pleno del Senado avaló la reforma a la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*, para que el **Tribunal** no pueda cambiar las decisiones del Gobierno interno del Legislativo federal. La reforma establece que no será objeto de impugnación “cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de Gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas”. ([Reforma](#)) ([La Jornada](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([La Razón de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([El Economista](#))

#### **Morena busca restringir derechos de legisladores: Xóchitl Gálvez (Edomex Al Día)**

La senadora Xóchitl Gálvez Ruiz presentó reservas al dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona

un inciso h) al numeral I del artículo 10 de la *Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*. Este gobierno y su mayoría en el Poder Legislativo insisten en hacerse trajes a la medida para gobernador como les plazca, no les importa pasar por encima de la Constitución, son igualitos al personaje del licenciado Vargas, mejor conocido como el “Varguitas”, ¿se acuerdan de él? De la Película de la “Ley de Herodes”, cuando no le gustaban las leyes, sentado en su silla arrancaba las hojas y decía: esta tampoco sirve y las dictaba y acomodaba a su conveniencia... El **Tribunal Electoral** ha resuelto recientemente que sí puede conocer de asuntos internos del Poder Legislativo, interpretando que al no permitir el nombramiento de legisladoras en comisiones o en la Permanente se viola el derecho de ejercer el cargo para el que fueron elegidos y ello viola los derechos políticos de los legisladores. Hoy no existe un procedimiento para impugnarlo, pero al hacerlo ante el Tribunal Electoral, quien ha interpretado que sí puede conocer de este tipo de asuntos.

#### **Opinión/José Francisco Castellanos (*Contra Réplica*) “¿Y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares?”**

Los Diálogos por la Justicia Cotidiana de 2016 dejaron un diagnóstico claro para las materias procesal civil y familiar en nuestro país: el sistema de justicia que resuelve esas controversias es lento, incierto, discriminatorio, complicado y costoso. La diversidad de códigos que rigen en cada una de las 32 entidades federativas, sumado al *Código Federal*, produce una dispersión legislativa que provoca desigualdad ante la ley y contradice la seguridad jurídica que debe existir en todo ordenamiento... Tras 4 años desde que el plazo constitucional previsto venciera, y casi un año de la resolución del amparo en revisión AR 265/2020, en el que la **Primera Sala de la SCJN**, declarará fundada la omisión legislativa absoluta en la que ha incurrido el Congreso de la Unión por no expedir la legislación respectiva y le ordenara su emisión, aún no tenemos el Código único. Los y las legisladores del Congreso de la Unión están atendiendo una agenda de intereses políticos como: i. la emisión del decreto de interpretación auténtica de la *Ley Federal de Revocación de Mandato*, para permitir a las personas funcionarias públicas hacer propaganda o promover tal ejercicio sin sanciones; y, ii. el diverso decreto que modifica el artículo 10 de la *Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*, a fin de evitar que el **TEPJF** pueda judicializar actos al interior de las Cámaras.

#### **Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México*) “(Otra) reforma vergonzosa”**

Lo más vil de esta reforma -que prohíbe impugnar ante el **Tribunal Electoral** cualquier resolutivo del Congreso sobre el funcionamiento de sus órganos-, es una reacción por enojo a una actitud del Grupo Plural en el Senado y de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados-, describió el senador Damián Zepeda. Efectivamente, el origen de esta vergonzosa reforma” que ayer se aprobó en el Senado, viene de la impugnación que MC hizo ante el **Tribunal Electoral** (caso que ganó), cuando en diciembre pasado la Cámara de Diputados lo excluyó de la integración de la Comisión Permanente, a pesar de que, por derecho, le correspondía. Y algo similar ocurrió con el Grupo Plural en el Senado, demandando su derecho a conformar una bancada independiente (también le dieron la razón)... No más injerencia del **TEPJF** en el Legislativo, pugnaron los morenistas, con la senadora Mónica Fernández, Morena a la cabeza. no quiere - La división de poderes no es “injerencias del sólo de división de competencias, **TEPJF**” repuso el senador panista José Alfredo Botello. “Buscan que su mayoría legislativa haga lo que mejor le plazca, sin contrapesos de otro poder. ¡No a la dictadura de las mayorías!”.

#### **DELITOS ELECTORALES/PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS/CASO BRONCO/FIRMAS**

#### **Opinión/Carlos Puig (*Milenio Diario*) “La celebración de Samuel García”**

Ayer, después del arresto de Jaime Rodríguez *El Bronco*, su predecesor en la gubernatura de Nuevo León, el hoy gobernador Samuel García, tuiteó: “Ser incorruptibles empieza por no robar, por castigar a los que robaron y desviaron el dinero de Nuevo León a sus campañas. Y aquí ya empezamos. #NuevoLeónIncorruptible #Broncofirmas”. El caso de las firmas con las que el ex gobernador había llegado a ser candidato independiente a la Presidencia de la República ha sido debatido y juzgado en varias instancias, y en todas ha quedado claro que Rodríguez Calderón y su equipo dispusieron de personal del Gobierno de Nuevo León para recolectarlas. Ya en junio de 2020, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial**

**de la Federación** confirmó que el Congreso local debía sancionar al *Bronco* por uso de recursos públicos para sus fines electorales, cosa que no sucedió porque Rodríguez Calderón alegó frente a la **SCJN** que el Legislativo no podía sancionarlo. En septiembre de ese mismo año, la Fiscalía del Estado de Nuevo León cesó a 11 servidores públicos por la recolección de firmas. Aunque, según las denuncias, habían participado más de 500 funcionarios de una veintena de dependencias estatales en el caso de las *Broncofirmas*"...

#### **Opinión/José Buendía Hegewisch (*Excelsior*) “La foto de *El Bronco* en prisión”**

La foto del ex gobernador de Nuevo León, *El Bronco* Jaime Rodríguez, fichado en prisión y acusado de desviación de recursos públicos, es una jugada a dos bandas de Samuel García para tomar distancia de la anterior administración y de la de López Obrador, que coincidían en la promesa de acabar con la corrupción del pasado como bandera política. La tentativa, sin embargo, será efímera si no logra procesarlo y reedita el caso del exmandatario priista Rodrigo Medina hace seis años en su estado... Ya el INE lo había descartado de esa elección por presentar irregularidades en más de la mitad de los dos millones de firmas en su apoyo, aunque lo rescató el **Tribunal Electoral**. Ahora el asunto es el que motiva su detención, pero es poco claro si el delito aplica a la prisión preventiva o recibirá nuevos cargos, como abuso de autoridad o lavado de dinero, para seguir preso. *El Bronco* ya ha presentado 4 amparos y hasta el ex fiscal anticorrupción de Nuevo León ve difícil que sea **vinculado a proceso** porque el presunto delito no acredita daño patrimonial al estado o enriquecimiento personal, como en los casos de corrupción.

#### **Opinión/Vladimir Juárez (*Contra Réplica*) “EmBroncados”**

...Con la detención de “*El Bronco*” en Nuevo León, acusado por desvío de recursos por el caso de las llamadas “*Broncofirmas*;, se cierra un ciclo en la figura de las candidaturas independientes que están condenadas a “desaparecer”, pues la mala percepción de las candidaturas independientes a manos de candidatos como Armando Ríos Piter, Margarita Zavala y hoy Elidoro Rodríguez “*El Bronco*” las orilla a subsistir esporádicamente en el ámbito de lo local. Más aún, la detención de “*El Bronco*” reabre uno de los debates más polémicos de la justicia electoral en México, tal vez la más polémica de todas las resoluciones, cuando el 9 de abril de 2018, el **Tribunal Electoral** incorporó al “*Bronco*” a la boleta electoral presidencial argumentando una violación garante a sus derechos político-electORALES por parte del INE.

#### REFORMA ELECTORAL

#### **Opinión/Roberto Vizcaíno (*El Independiente*) “¡Está el INE frente al paredón?”**

Surgido nuestro Sistema Electoral de dos factores esenciales -la nominación vertical presidencial de cada candidato a cualquier cargo, de 1928 a 1988, y de la permanente desconfianza ciudadana sobre un proceso electoral confiable y democrático-, su eje principal, el Instituto Nacional Electoral, vive hoy un momento crucial: o cambia o desaparece. Desde la reforma de Jesús Reyes Heroles -y José López Portillo- de 1977 a la de Enrique Peña Nieto y el Pacto por México de 2014 suman 8 adecuaciones de fondo de este Sistema. Andrés Manuel López Obrador anunció la novena apenas llegó a la Presidencia en diciembre de 2018... Dentro de esta inercia, hay quienes dentro de todas las fuerzas políticas y las instituciones de análisis, investigación y docencia, incluida la empresa y el capital, plantean sin mayores éxitos aprovechar esta propuesta e intención del mandatario para impulsar una verdadera Reforma del Estado. Y de entrada sugieren no sólo desaparecer al INE y el **Tribunal Electoral**, sino adoptar o ir a sistemas electorales como en la Unión Europea, o el de Estados Unidos y Reino Unido donde todo se simplifica en organismos del Gobierno y donde todo pasa por la calificación de sus Cortes con ministros electos o comprobadamente autónomos.

#### RETIRO DE CANDIDATURA

#### **Opinión/ Red compartida (*La Prensa*) “¿Adiós a la impunidad?”**

Se acuerdan de Oaxaca y Susana Harp? ¿Alguien sabe dónde anda Mario Delgado? Esta es la cosa, un grupo de activistas feministas se presentó como amigos de la corte e iniciaron un proceso en el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** para que le quiten la candidatura de Morena a Salomón Jara. Nos dicen que la senadora anda muy desaparecida y que no tiene relación alguna con las promoventes de la acción

legal: María Margarita Daltón Palomo, Yésica Sánchez Maya, Josefina Guadalupe Aranda Bezaury, María Leticia Briseño Maas, Ana María Alejandra Hernández Cárdenas, Angélica Ayala Ortiz, Blanca Rosa Castañón Canals y María de Lourdes López Velasco. D: tras la detención del exgobernador, en Palacio de Gobierno de Nuevo León respiran aliviados, pues restan reflectores sobre temas que molestan.

#### IMPUGNACIÓN A CANDIDATURA

##### **Frenan en Tamaulipas a candidato morenista (Reforma)**

**La Sala Superior del Tribunal Electoral federal** revocó la sentencia de Tribunal local de Tamaulipas sobre la precandidatura única de Morena, con Américo Villarreal para la Gubernatura. El organismo dio tres días para que de forma exhaustiva revise argumentos y la legalidad ante inconformidad interpuesta por la otra aspirante de ese partido, Maki Ortiz. “Se propone revocar la resolución reclamada para efecto de que la responsable dicte una nueva en el plazo de tres días”, señala la sentencia del **Trife**. Los magistrados, a propuesta del ponente Felipe de la Mata, aprobaron el fallo que señala que el Tribunal local se limitó a confirmar la decisión de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de ese partido, sin atender reclamos de la aspirante morenista sobre la legalidad de la decisión partidista en el proceso interno. ([La Jornada](#)) ([La Razón de México](#)) ([El Heraldo de México](#))

#### CONVOCATORIA

##### **Convocatoria/TEPJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Licitación pública nacional número TEPJF/LPN/007/2022

##### **Convocatoria/TEPJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Licitación pública nacional número TEPJF/LPN/008/2022

## INFORMACIÓN GENERAL

### POLÍTICA

---

#### **AMLO no respondió, sólo insultó y descalificó: eurodiputado**

“Es una respuesta lamentable, indigna del lenguaje de un Jefe de Estado”, así calificó el eurodiputado Leopoldo López la respuesta que el Presidente AMLO dio a la resolución adoptada por el Parlamento Europeo el 10 de marzo, que alerta del grave peligro que enfrenta la prensa en México. ([Reforma](#))

#### **Lamenta Ken Salazar asesinato de Linares; 'EU apoya a periodistas**

El embajador de EU en México, Ken Salazar, lamentó el asesinato del periodista Armando Linares López, director del medio *Monitor Michoacán*, ocurrido el martes en el municipio de Zitácuaro, en el estado de Michoacán, oeste del país. ([Ovaciones](#))

#### **Culpa Segob a fiscalías por ataques a la prensa**

Atribuyó Alejandro Encinas Rodríguez, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob a las fiscalías generales de los estados (FGE) la impunidad en casos de periodistas asesinados -ocho en lo que va de año- y recordó que les corresponde a estas la investigación y no a los mecanismos de protección de informadores. ([Diario de México](#))

#### **Amagan en velorio a periodistas**

En la sala funeraria donde velaban los restos del periodista Armando Linares López se respiraba un ambiente de mucha tensión y miedo. ([Excélsior](#))

#### **A menos de un mes, siguen los choques**

La democracia está en riesgo de pulsiones autoritarias y tramposas que no respetan las reglas con las que ellos mismos se beneficiaron, advirtió Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE... ([El Financiero](#))

#### **El INE, omiso en publicar la ubicación de casillas: Morena**

Pese a que se fijó como fecha límite el pasado 14 de marzo, el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha hecho pública la ubicación de las casillas que se abrirán por la consulta de revocación de mandato, con lo que el inhibe la participación ciudadana, acusó el dirigente local de Morena, Tomás Pliego. ([La Jornada](#))

#### **Diálogo político está detenido; reforma eléctrica no avanzará, es un retroceso a los 60**

El diálogo político con el Gobierno está hoy “pausado”, está “detenido”, aclaró el presidente de la Comisión Política Nacional del PAN, Santiago Creel Miranda. ([El Financiero](#))

#### **Descarta 4T sobre costo de 36 por ciento en las obras del aeropuerto Felipe Ángeles**

Según el Gobierno federal negó que el nuevo AIFA, que dará servicio a CdMx, cueste 36% más de lo inicialmente presupuestado, tal como lo reveló una nota publicada por *El Universal* el pasado lunes. ([Diario de México](#))

#### **Operar desde el AIFA costará 26% menos a las aerolíneas**

AIFA ofrece condiciones más asequibles a las empresas; el Presidente ya no dormirá en hotel, saldrá de Palacio Nacional y tardará media hora o 40 minutos” ([Milenio Diario](#))

#### **La ampliación del Circuito Exterior Mexiquense rumbo a AIFA tardará 4 meses más**

Se le acabó el tiempo a la empresa española Aleática para entregar los 10.5 kilómetros de la ampliación del Circuito Exterior Mexiquense el próximo 21 de marzo, día de la inauguración del AIFA en Tecámac. ([La Crónica de Hoy](#))

### **Comando irrumpió en casa y mata a 7**

Un homicidio múltiple se registró la tarde de ayer miércoles en la capital de Zacatecas. Los elementos policiacos dieron a conocer que al menos seis hombres y una mujer fueron asesinados al interior de un domicilio en la cuarta sección de la colonia González Ortega. ([Excélsior](#))

### **Crimen recluta en TikTok**

Durante la pandemia, la red social con mayor crecimiento y auge en Sonora fue *TikTok*, con millones de usuarios activos, en especial jóvenes, algo que fue aprovechado por bandas del crimen organizado para reclutarlos para sus actividades de tráfico ilegal, por medio de mensajes llamativos. ([El Heraldo de México](#))

### **Aumentan cruces a EU y polleros que los hacen por 9 mil USD**

La galopante oleada migratoria, que se ha incrementado durante los últimos tres años y sigue en ascenso, es vista como un millonario negocio por “coyotes”, que aprovechan la necesidad de las personas para ofertar por Internet documentos oficiales mexicanos clonados y cruces hacia Estados Unidos. ([La Razón de México](#))

### **Llegó el segundo avión con mexicanos de Ucrania**

El segundo avión de la Fuerza Aérea Mexicana enviado para evacuar a mexicanos que lograron escapar del conflicto entre Rusia y Ucrania, aterrizó en el AICM la madrugada de ayer. ([La Crónica de Hoy](#))

### **Ratifica Senado Tratado de Pekín, para protección de artistas en la era digital**

Con el aval de todas las fuerzas políticas, el Senado ratificó el Tratado de Pekín sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, adoptado el 24 de junio de 2012. ([La Jornada](#))

### **Salud definirá hoy requisito de cubrebocas**

La SS determinará hoy si se levanta el uso de cubrebocas en espacios abiertos, pues entró en análisis de la situación actual de México frente a la epidemia de Covid-19, que acumula siete semanas en reducción en contagios, hospitalizaciones y defunciones. ([El Financiero](#))

### **Verbenas regresan al zócalo**

Después de casi dos años sin eventos públicos masivos en el Zócalo capitalino por la pandemia de covid-19, se instaló el templete en el que se llevarán a cabo los conciertos como parte del Festival de la Primavera, a realizarse del 19 al 21 de marzo. ([El Heraldo de México](#))

## **ECONOMÍA**

---

### **Una colección de factores hundió por 30 años la productividad nacional**

Una serie de “factores estructurales” hundieron el potencial productivo de México durante tres décadas, reveló un reporte del Banco Mundial. ([El Financiero](#))

### **Costo del subsidio a la gasolina podría llegar a 554 mil millones de pesos**

El subsidio que mantiene el Gobierno federal al IEPS a las gasolinas y diésel, para contener el aumento en los combustibles derivado de un incremento en el precio del petróleo, podría generar pérdidas recaudatorias por alrededor de 554 mil mdp, esto es, 2% del PIB. ([La Crónica de Hoy](#))

### **Aumenta la Fed 0.25% su tasa para frenar la inflación**

Tras dos años con el costo de los préstamos cerca de cero para apuntalar a la economía estadounidense ante los efectos de combatir la pandemia, la Reserva Federal (Fed, banco central) decidió este miércoles elevar sus tasas de referencia en 0.25 puntos porcentuales, a un rango de 0.25-0.50 por ciento, su primer aumento desde diciembre de 2018. ([La Jornada](#))

### **Clouthier: la banca no se la juega; sólo va a lo seguro**

Tatiana Clouthier, titular de la Secretaría de Economía, reclamó que a diferencia de antes, los banqueros “no se la juegan” con empresas y familias, sino al contrario, sólo “apuestan a lo seguro”. ([La Jornada](#))

### **Santander: A los negocios les gusta la aburrición**

Para el presidente ejecutivo y director general de Santander México, Héctor Grisi Checa, el principal reto en materia bancaria es seguir creciendo, pero para ello hace falta un ambiente más tranquilo, porque a los negocios lo que les gusta es la aburrición, no las emociones fuertes. ([El Sol de México](#))

### **Veda a industriales del agua, proponen expertos**

Además de que el país es el principal consumidor mundial de agua embotellada, la población sufre por los altos niveles de contaminación de cuencas y ríos, ocasionados, entre otras causas, por el limitado tratamiento de aguas residuales y al incumplimiento de industrias de la normatividad de descargas. ([La Jornada](#))

## **INTERNACIONAL**

---

### **Ucrania y Rusia esbozan plan de 15 puntos que incluye alto al fuego**

Ucrania y Rusia elaboran conjuntamente un plan de paz tentativo de 15 puntos que incluye un alto al fuego y la retirada de Moscú, con la condición de que Kiev se declare neutral y acepte ciertos límites a sus fuerzas armadas, según informaron tres personas involucradas en las conversaciones al rotativo británico *The Financial Times*. ([El Financiero](#))

### **Consigue Zelenski más apoyo militar de EU**

En una inusual alocución virtual, el Presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, imploró a EU por establecer una zona de no vuelo sobre su país y autorizar la entrega de jets y misiles aire-tierra, pero su propuesta recibió encontradas reacciones entre el Congreso y el Presidente Joe Biden, quien se limitó a ampliar la ayuda militar en especie. ([El Financiero](#))

### **Putin, “criminal de guerra”: Biden; retórica “imperdonable”: Moscú**

El Presidente Joe Biden calificó a su contraparte rusa, Vladimir Putin, de “criminal de guerra” y anunció más asistencia militar a Ucrania sin ofrecer ninguna salida para una solución negociada hacia un alto el fuego, sino todo lo contrario. ([La Jornada](#))

### **Punta del iceberg, alza en casos Covid: OMS**

El aumento mundial de los casos de covid-19 podría ser sólo “la punta del iceberg” ante la reducción en las tasas de pruebas de detección en varios países, advirtió ayer Tedros Adhanom Ghebreyesus, director de la OMS. ([La Jornada](#))

## COLUMNAS POLÍTICAS

---

### TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

EL Gobierno de Andrés Manuel López Obrador tiene manchadas las manos con la sangre de los 8 periodistas asesinados este año. Si bien es cierto, como dice el propio Presidente, que él no los mandó matar, también es cierto que su administración le ha dado manga ancha al crimen organizado y, además, ha generado un clima de animadversión contra la prensa.

REPETIR día tras día que los medios que no le prenden incienso son adversarios, son reaccionarios, son golpistas, por supuesto tiene un efecto erosionador. El propio AMLO lo repite a diario: "calumnia que algo queda". Si desde Palacio Nacional atacan descarnadamente a los periodistas, ¿por qué se iban a tocar el corazón los narcos en Zitácuaro o en Tijuana?

YA HASTA la propia Michelle Bachelet advirtió que los niveles de violencia que enfrenta el periodismo en México "son alarmantes". Y no lo dijo como una simple observadora, sino como Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU Militante socialista, torturada y exiliada por la dictadura de Chile y la primera mujer que presidió ese país, se ve difícil que López Obrador la pueda calificar también de injerencista y colonialista.

HAY muchos caminos para combatir la corrupción en el Gobierno. Una ruta es atacar la impunidad con hechos y hacer que paguen por sus delitos los funcionarios que hayan aprovechado el cargo para beneficio personal. Otro camino es no actuar sino hablar de la corrupción, todas las mañanas si es posible; sacar pañuelos blancos, otorgar indulgencias para los amigos y furibundos sermones morales para los enemigos. EN Nuevo León, Samuel García optó por la ruta de perseguir los presuntos delitos que cometió su antecesor, Jaime Rodríguez "*El Bronco*". En cambio, Andrés Manuel López Obrador optó por ni siquiera investigar los excesos que se cometieron -y están documentados - durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

PARA COLMO, ante las acusaciones o sospechas sobre sus familiares y colaboradores, el Presidente cambia el tema, mira hacia otro lado o, simplemente, dice que es una campaña en su contra. ¿Cuál de los caminos dará mejores resultados para erradicar la corrupción?

NO CABE duda que el aeropuerto de Santa Lucía, tal y como lo prometieron, será de talla internacional. Sí, porque está en chino llegar; los locales comerciales están más desiertos que el Sahara; todos los caminos llevan a Roma, pero ninguno al AIFA; el sobrecosto es como si lo hubieran bordado en París; el Presidente lo inaugurará con la puntualidad de un inglés; y a diferencia del Canal de Panamá, no tiene esclusas, pero sí muchas excusas. ¡A volar! ([Reforma](#))

### RAYUELA

Sandra Cuevas está suspendida, pero pidió permiso para ausentarse del cargo de alcaldesa: ¿estrategia salvadora o retiro preventivo? ([La Jornada](#))

**pacasso**

NO SE DEBE  
UTILIZAR  
LA LEY  
PARA VENGANZAS  
POLÍTICAS



## Rosario

Nerilicón



LLERA

PORTAZO AL TEPJF

FERNANDO  
Llera

© 2022 FERNANDO LLERA



## COMPAÑEROS • HERNÁNDEZ





Cual es la bronca





## CARTUCHO

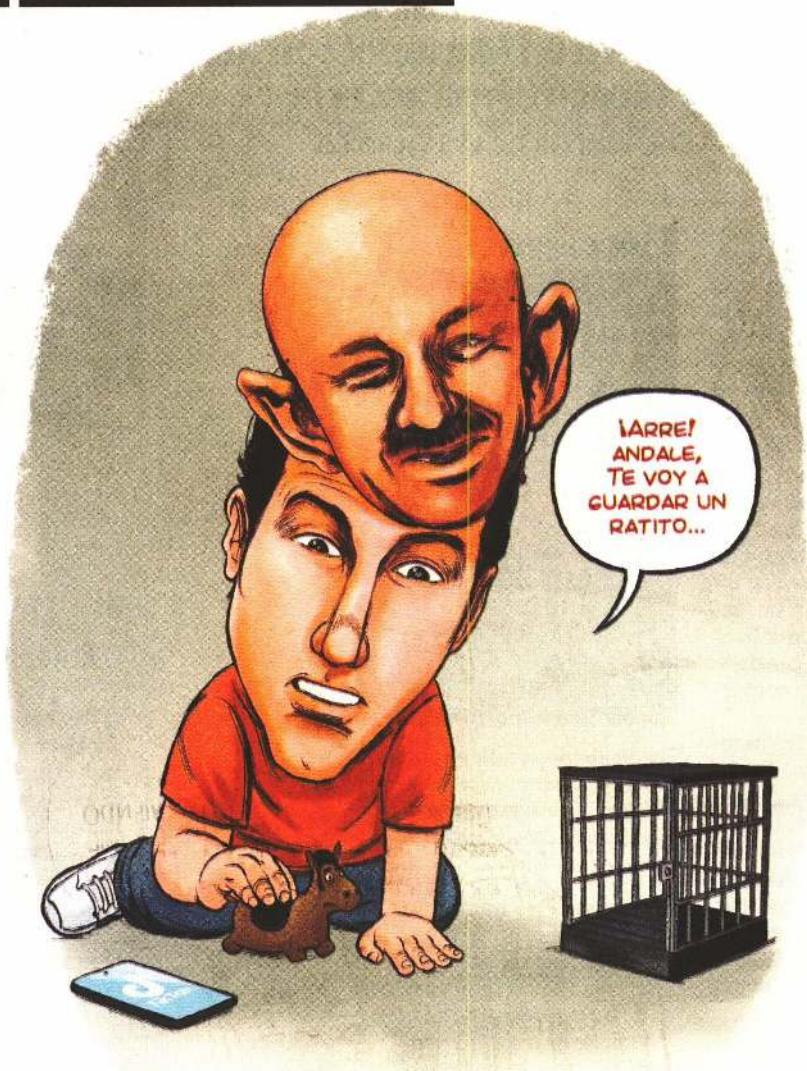
Por Qucho



## ESPEJITO DE LAS RÚBRICAS ● ROCHA



GALINDO E-Quinazo



GALINDO  
E-Quinazo  
2022

